



NORTE
ABIERTO

ÉTICA DESDE LOS CIMIENTOS



ÉTICA DESDE LOS CIMIENTOS



NORTE
ABIERTO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
CÓDIGO DE CONDUCTA	6
NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA	7
REQUERIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO	10
REPORTE DE INCIDENTES DE ÉTICA	30
TEMAS ADMINISTRATIVOS	36
POLÍTICA ANTISOBORNOS Y ANTICORRUPCIÓN	39
INTRODUCCIÓN	40
¿A QUIÉN APLICA ESTA POLÍTICA?	41
¿QUÉ REQUIERE ESTA POLÍTICA?	41
PREGUNTAS FRECUENTES	46
POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	50
ALCANCE Y RESPONSABILIDAD	52
DEFINICIONES	54
ANEXOS	55
POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD, SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESEMPEÑO SOCIAL	56
POLÍTICA SOBRE CONTRIBUCIONES COMUNITARIAS	58

PRESENTACIÓN

ÉTICA DESDE LOS CIMIENTOS

Viviendo nuestros valores y respondiendo a las mejores prácticas en materia de integridad en gestión empresarial, debemos estar siempre preparados para enfrentar los desafíos que puedan afectar e impactar nuestra identidad como empresa, siempre teniendo como marco de acción nuestra rigurosa ética profesional y altos estándares de cumplimiento legal. Este es el único camino para un desarrollo sustentable interno y con nuestro entorno, ambas piezas angulares de nuestra gestión como proyecto.

Con esta reflexión quiero resaltar la importancia trascendental que tiene el valor de la integridad, el actuar ético y profesional para Norte Abierto SpA (“Norte Abierto”), representados en nuestro Código de Conducta y nuestras Políticas de Derechos Humanos y Antisoborno y Anticorrupción. Para desarrollar una minería moderna, efectiva y sostenible es imperativo que todos los trabajadores, colaboradores y quienes de alguna manera tengan la responsabilidad de representarnos hagan suyos y vivan estos valores y estándares.

Nuestro Código de Conducta y Políticas son un eje fundamental de nuestra filosofía organizacional y de nuestro Modelo de Prevención de Delitos, y confirman que Norte Abierto hace suyos los más altos estándares en materia de integridad, alineado con lo exigido por nuestros accionistas. El continuar profundizando la rigurosidad y la integridad en Norte Abierto nos permitirá consolidar bases sólidas sobre las cuales poder ir construyendo cada una de las etapas del proyecto.

En el mundo en que nos toca desarrollar el proyecto y donde de manera constante estaremos desafiados a realidades empresariales y culturales distintas a la nuestra, y que en consecuencia nos expondrán a constantes desafíos en materia de cumplimiento, nos llevan a exigir de cada uno de nosotros una conducta ética del más alto estándar. Por ello, convoco a todos los trabajadores y colaboradores de Norte Abierto a hacer suyos el actuar íntegro, ético y profesional en todo momento y en toda circunstancia, entendiendo y dando vida cada día en nuestros trabajos a los fundamentos de integridad que estos documentos definen y establecen.

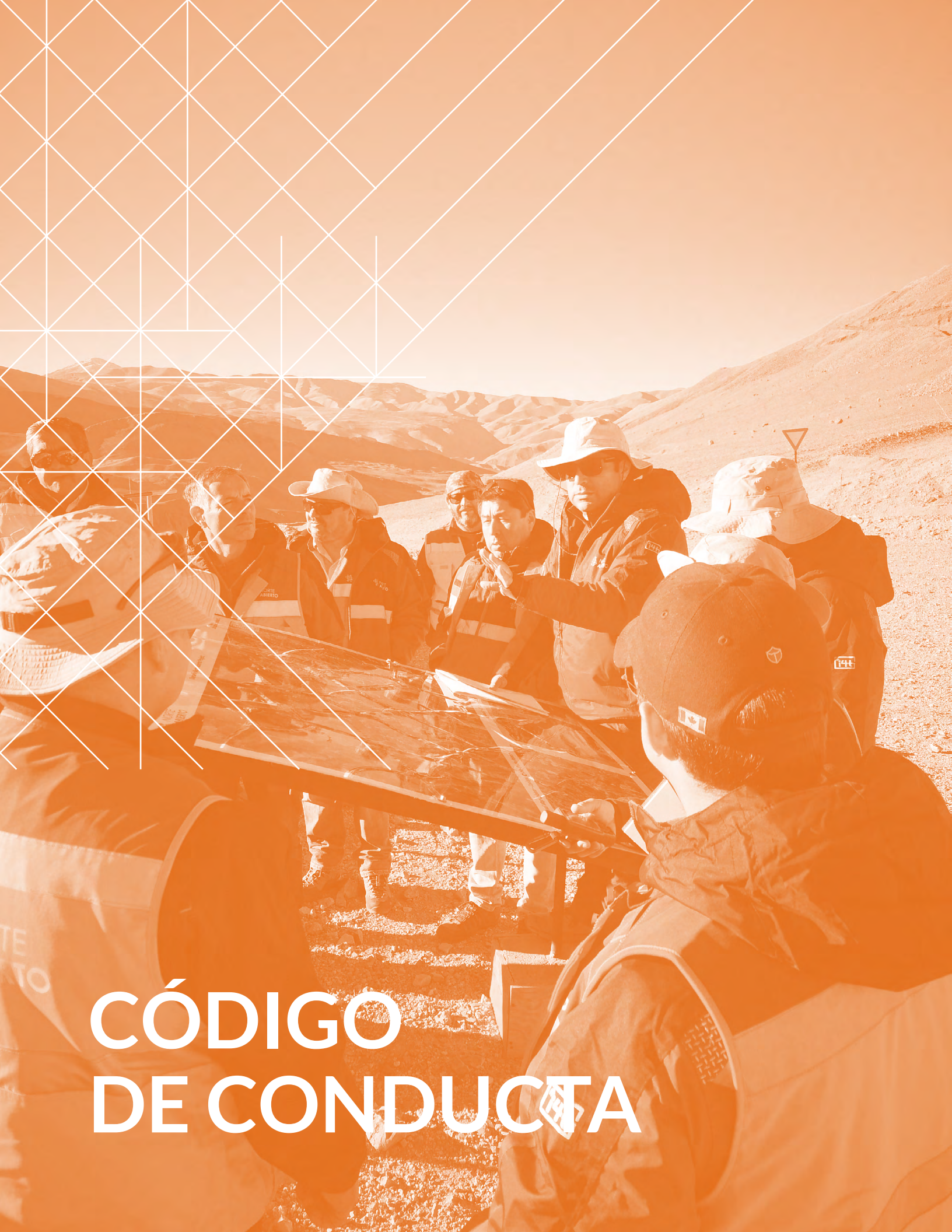
El dar cumplimiento cabal a estos altos estándares éticos, permitirán a Norte Abierto hacer nuestros los beneficios de la práctica de la integridad en el corto, mediano y largo plazo, como por ejemplo darle continuidad a nuestro colaborativo ambiente de trabajo, cautelar la transparencia en el uso de los recursos económicos, seguir construyendo una responsable, íntegra y respetada identidad, y obtener relaciones fundamentalmente sólidas en un marco extendido al largo plazo con comunidades, proveedores, autoridades, competencia, clientes y otros stakeholders.

Les invito a renovar su demostrado compromiso para seguir consolidando cada día nuestra práctica en los valores de la integridad, el actuar ético y profesional, ya que estos son el único camino para que Norte Abierto se proyecte como un negocio sustentable, apreciado y del cual todos nos sigamos sintiendo identificados y orgullosos.



Edwin Orchard

Director de Estudios de Norte Abierto



CÓDIGO DE CONDUCTA

NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

Este es nuestro Código de Conducta, aplica a usted y a cualquiera que trabaje o represente a Norte Abierto. Los principios que se incluyen en esta política resumen lo que Norte Abierto espera de cada uno de nosotros y nos proporciona una valiosa guía acerca de cómo realizar nuestro trabajo con integridad.

Creemos en:





¿Qué significa para nosotros?

Significa que debemos ser responsables de nuestras acciones como individuos ya que estas acciones son fundamentales para lograr nuestros compromisos como empresa.

1. ¿A quién aplica este código?

Aplica a todos los miembros de Norte Abierto, ejecutivos y empleados, así como a cualquier tercero que realice algún trabajo o actúe en nombre de la Compañía.

¿La ubicación geográfica tiene algún impacto en la aplicación del Código?

No, el Código aplica de igual manera a todos, independientemente de nivel jerárquico o ubicación geográfica.

¿Por qué aplica el Código a terceros si son externos a Norte Abierto?

Consideramos a los terceros como una extensión estratégica de Norte Abierto y por ello tenemos las mismas expectativas de cumplimiento que tenemos para con nuestros propios empleados.





2. Principios Guía de Nuestro Código de Conducta

Los Principios Guía son la base de las normas dictadas por nuestro Código de Conducta.

Entender y cumplir con el Código de Conducta.

Liderar con el ejemplo teniendo el coraje para hacer y decir lo correcto.

Comunicar el Código de Conducta a quienes trabajan con nosotros o nos representen.

Reportar incumplimientos con el Código de Conducta es un derecho y una responsabilidad.

Nuestros registros siempre deben ser transparentes, completos, confidenciales y exactos.

Cumplir con el Código de Conducta y con la Ley son condiciones de empleo.

Los sobornos y la corrupción no se permitirán en Norte Abierto.

El código de Conducta aplica a todos quienes trabajan para, o en representación de Norte Abierto.

Cuidar los activos y recursos de Norte Abierto como si fueran nuestros.

Siempre relevar todo conflicto de interés real o aparente.

Nuestro compromiso con la seguridad y la minería responsable es parte fundamental.

Las actividades fraudulentas no serán toleradas.

Todo incumplimiento del Código de Conducta debe generar medidas correctivas.

Tratar a todos con respeto.

REQUERIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO

Cumplir con el Código de Conducta y con la ley son condiciones de empleo.

3. Cumplir con la Ley

Se espera que todos quienes trabajemos para Norte Abierto cumplamos en todo momento con las leyes y regulaciones aplicables. No cumplir con las leyes o regulaciones conllevará a medidas disciplinarias, las cuales podrían tener repercusiones tanto civiles como penales para la Compañía y para las personas involucradas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de la persona jurídica y sus respectivas modificaciones, Norte Abierto ha establecido un Modelo de Prevención de Delitos el cual es obligatorio para todos los trabajadores y colaboradores de la empresa, incluyendo a contratistas, subcontratistas y consultores.

Nuestra responsabilidad:

- Nunca cometer ni permitir actos ilegales; ni autorizar que otros, tales como contratistas o agentes, actúen de manera ilegal en nombre de Norte Abierto.
- Hacer preguntas en el caso que los requerimientos de alguna ley no sean claros.
- No tomar acciones que pudieran llevar a cuestionar nuestro compromiso con respetar las leyes y las regulaciones aplicables.

En Norte Abierto nos esforzamos por actuar de forma ética, incluso cuando esto significa poner estándares más exigentes que los que requiere la ley.





¿Qué debo hacer si me encuentro en una situación en la que las leyes aplicables contradicen lo que indica el Código u otra política de Norte Abierto?

Siempre debe seguir la ley y contactar a la Gerencia Legal para obtener mayor orientación al respecto.

¿Qué debo hacer si me encuentro en una situación en la que los usos y costumbres de una locación específica contradicen lo que indica el Código?

Siempre debe seguir lo que dice el Código y contactar a la Gerencia Legal para obtener más orientación.

4. Nuestros Libros y Registros

Es responsabilidad de todos nosotros asegurar que nuestros libros y registros representen de manera completa y correcta la verdadera naturaleza de las transacciones que generaron dichos registros.

Nuestros registros siempre deben de ser transparentes, completos, confidenciales y exactos.

Nuestra responsabilidad:

- Proporcionar toda la información que sea necesaria para garantizar que nuestros registros sean correctos, claros, entendibles, oportunos y completos.
- Nunca usar, o autorizar el uso de prácticas contables tales como libros contables falsificados, cuentas secretas o fondos para usos ilícitos que distorsionen nuestros registros financieros, los resultados de nuestras operaciones o nuestros indicadores de desempeño.
- Tratar la información y registros relacionados con los negocios de Norte Abierto confidencialmente.

¿Sabías qué...?

Toda información creada o recibida en cualquier formato (papel, electrónico, digital, audiovisual, gráfico u otro,) mientras estés trabajando para Norte Abierto, es propiedad de Norte Abierto.





¿Qué debo hacer con los registros de Norte Abierto si me reasignan o si dejo la compañía?

Regresar los registros de Norte Abierto a su supervisor, recordando que estos registros son propiedad de la Compañía.

¿Debo guardar los registros de Norte Abierto para siempre?

No necesariamente. No obstante, nunca debe destruir o alterar los registros de Norte Abierto a menos de que así lo indique la Gerencia Legal.

5. Uso de los Activos de Norte Abierto

En Norte Abierto nos esforzamos para garantizar que todos tengamos los activos y recursos necesarios para llevar a cabo nuestro trabajo de manera eficiente y segura.

Norte Abierto requiere y espera que los activos y los recursos de la Compañía se utilicen únicamente para fines relacionados con los negocios de Norte Abierto.

Cuidar los activos y recursos de Norte Abierto como si fueran propios.

Cuando evalúe si el uso de algún recurso de Norte Abierto es adecuado, pregúntese si tomaría la misma decisión si se tratara de su propio dinero o recurso.





Tengo un iPhone de Norte Abierto y en ocasiones lo uso para llamar a mi familia para informarles dónde estoy. ¿Está bien?

Sí, los activos de Norte Abierto se deben usar en principio para trabajar, pero la situación descrita se consideraría como uso personal incidental.

Mi compañero de trabajo ha iniciado un negocio propio. Lo observé imprimiendo algunos materiales relacionados con su negocio utilizando los suministros de papelería de Norte Abierto. ¿Qué debería hacer?

Esto va más allá del uso personal incidental de los activos de Norte Abierto y, por ende, es un incumplimiento de nuestro Código. Debe reportar esta situación a su gerente, al Departamento de Recursos Humanos o a la Gerencia Legal.

Observé cómo un compañero de trabajo le pidió a un consultor externo que trabaja para Norte Abierto que pagara la factura de una costosa cena y después lo refacture a Norte Abierto. ¿Es esta una práctica aceptable?

No, además de ir en contra del principio de uso disciplinado de los recursos de Norte Abierto, podría constituir un acto de fraude ya que su compañero podría estar intentando ocultar gastos que están fuera de lo permitido por la política

No olvidar:

- Situaciones excepcionales podrían justificar el uso personal de los activos de Norte Abierto. Sin embargo, estos deben ser, tanto razonables como incidentales, y nunca deben interferir con su capacidad para cumplir con sus responsabilidades.
- El uso excesivo de los activos de Norte Abierto (tales como computadoras, software, correo electrónico, teléfonos, smartphones, internet y demás sistemas electrónicos, vehículos, papelería, entre otros) para asuntos personales no está permitido, a menos que esté expresamente autorizado por la gerencia por escrito.
- Robar, dañar, dar mal uso o desperdiciar los activos de Norte Abierto es un serio incumplimiento con nuestro Código.



6. Conflictos de Interés

6.1 ¿Qué son los conflictos de interés y qué se espera que hagamos?

Un conflicto de interés se presenta cuando a alguien se le pide tomar una decisión o realizar una tarea en nombre de Norte Abierto, pero que al mismo tiempo, esa persona tiene un interés personal (directo o indirecto; real o percibido) en los resultados de dicha decisión o tarea.

Todos aquellos que colaboren en la gestión de la empresa, es decir, directores, altos ejecutivos, miembros de la administración, dueños, accionistas, controladores, jefes de área y prestadores de servicios de esta (en adelante “colaboradores”) deberán completar la información que se solicita en el Formulario de Declaración de Conflicto de Interés y Exposición Política. El registro de dicho formulario deberá llevarse a cabo por el Oficial de Cumplimiento.

Siempre revelar todo conflicto de interés real o aparente.

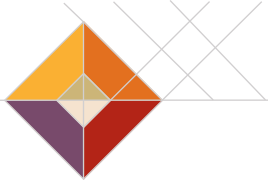
Ejemplos de situaciones que pueden generar conflictos de interés:

- Tener una relación (por ejemplo, parentesco, sentimental, pareja, etc.) con un tercero que provea bienes o brinde servicios a Norte Abierto.
- Recibir regalos ostentosos, pagos/comisiones inapropiadas u otros beneficios o favores de un tercero que trabaje o busque trabajar para Norte Abierto.
- Supervisar a otro trabajador o tercero con quien se tenga una relación directa o indirecta (por ejemplo, parentesco, relaciones sentimentales, etc.).
- Aceptar empleo externo que pudiera crear la apariencia de un conflicto de interés (por ejemplo, trabajar para otra compañía de la industria minera o para un tercero que trabaje para Norte Abierto).

¿Sabías qué...?

Las situaciones que involucran posibles conflictos de interés no son inusuales en el curso normal de nuestras actividades y no representan necesariamente, un incumplimiento con el Código si es que se comunican oportunamente y de manera transparente.





Cómo manejar los conflictos de interés

En caso de que usted considere que existe un posible conflicto de interés, debe revelar dicho conflicto a su gerente o a su supervisor inmediato y documentar la revelación enviando un correo electrónico a: ayuda.etica@norteabierto.com.

Debe esperar obtener una respuesta de su gerente y/o de la Gerencia Legal antes de tomar la decisión o realizar la acción que podría generar el conflicto de interés.

Consulte la sección **Reporte de Incidentes de Ética** para obtener información acerca de los Canales alternativos de reporte de incidentes de ética que también pueden ser usados para revelar conflictos de interés.

6.2 Conflictos de interés ocasionados por relaciones románticas

Las relaciones románticas son temas personales, pero cuando crean un conflicto de interés real o potencial, deben de ser reveladas.

Norte Abierto hará el mejor esfuerzo por resolver estos asuntos de la manera más justa y discreta posible. Sin embargo, es obligatorio que cualquier conflicto de interés, real o potencial, ocasionado por relaciones románticas/amorosas sea revelado de manera oportuna y completa.

Nuestra responsabilidad:

- Revelar a la Gerencia de Recursos Humanos cualquier relación romántica/amorosa que pudiera generar un conflicto de interés en su trabajo.
- Al recibir una revelación de este tipo, debemos de asegurarnos de tomar las medidas pertinentes para controlar los riesgos ocasionados por el conflicto. La transparencia y la comunicación abierta son la clave para abordar estas situaciones, instruir a las personas involucradas de los potenciales conflictos que pudieren producirse y, de ser necesario, convenir medidas que mitiguen los riesgos por conflicto de interés, siendo cada caso evaluado en su mérito.

¿Sabías qué...?

Un conflicto de interés podría generarse a partir de una relación romántica entre compañeros de trabajo o entre empleados de Norte Abierto y proveedores externos.





6.3 Conflictos de interés ocasionados por regalos e invitaciones

Los regalos, viajes, y/o boletos para eventos deportivos o de entretenimiento y comidas (“regalos”) pueden tener un papel importante en la construcción de las relaciones de negocio. No obstante, dependiendo de su valor y naturaleza, en algunos casos podrían dar la impresión de que alguien está recibiendo un trato especial o injusto, es decir, un conflicto de interés.

Asegúrese de que los regalos que dé o reciba cumplan con las siguientes condiciones:

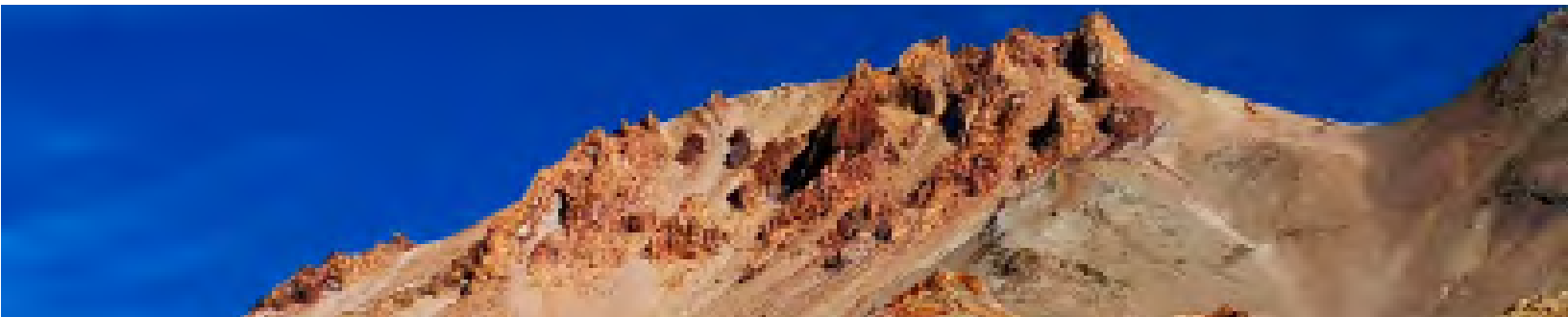
- No sean frecuentes.
- Tengan un valor razonable.
- No estén fuera de lo común en nuestra industria.
- No se den ni reciban con fines corruptos.
- Sean apropiados.
- Ayuden a construir o mantener buenas relaciones de negocio.

X Nunca

- Pida regalos a los proveedores de bienes y/o servicios de Norte Abierto.
- Acepte o dé dinero (o equivalentes a dinero en efectivo) como regalos.

✓ Siempre

- Reporte al Oficial de Cumplimiento todos los regalos e invitaciones que excedan USD \$100 (o su equivalente en moneda local) por persona, dicho regalo o invitación debe ser siempre ingresado en el registro de obsequios e invitaciones que debe llevar el Oficial de Cumplimiento. Los obsequios sobre USD \$100 pueden ser sólo ofrecidos o aceptados con una aprobación previa del Oficial de Cumplimiento de Norte Abierto.
- Obtenga la opinión y autorización de la Gerencia Legal antes de dar u ofrecer cualquier cosa de valor a un funcionario de gobierno. Consulte la Política Antisoborno y Anticorrupción de Norte Abierto para mayores detalles y requisitos de cumplimiento.
- Asegúrese de que todos los regalos hechos con recursos de la Compañía queden contabilizados de manera precisa y transparente en los registros de Norte Abierto.



Trabajo en el Departamento de Mantenimiento. Mi primo es el representante local de una empresa de mantenimiento mecánico que será invitada a cotizar en un proyecto en el que no estoy involucrado directamente ¿Debería de reportar esto como un conflicto de interés?

Sí. Aunque pueda no estar involucrado directamente, su línea de trabajo está directamente relacionada con los servicios para los que va a cotizar su primo. Esto podría crear la percepción de un conflicto de interés (por ejemplo, usted podría compartir información privilegiada con su primo).

Aunque no lo pedí, uno de los proveedores con los que trabajo me envió una caja de un vino muy cara. ¿Qué debo hacer?

Debe reportar este regalo de inmediato a su gerente. La gerencia evaluará cómo proceder con el regalo y con el proveedor.

Sé que las autoridades son sensibles a los regalos que se otorgan a funcionarios de gobierno, incluso si estos regalos están alineados con la política de Norte Abierto y con la ley. Mi supervisor me dijo que para evitar problemas deberíamos contabilizar un regalo que pensamos otorgar a un funcionario de gobierno como una contribución benéfica. ¿Es válida esta práctica?

Por supuesto que no. No registrar este regalo de manera transparente es ilegal y va en contra de este Código. Usted debe cuestionar la solicitud de su supervisor o buscar ayuda de la Gerencia Legal.

Soy mecánico a tiempo completo en Norte Abierto. Trabajo 7 días en la Compañía y después regreso a casa por 7 días. Durante mis días libres trabajo en un taller mecánico en mi pueblo. ¿Es esto un conflicto de interés?

No. Esta situación no genera un conflicto de interés. Sin embargo, debe asegurarse de tener suficiente descanso en sus días libres para estar apto para realizar su trabajo en Norte Abierto.

Trabajo en el Departamento de Contabilidad y mi hermano ha presentado recientemente una solicitud de empleo en el Departamento de Exploración en la misma unidad. ¿Debería reportar esto?

Suponiendo que usted no tenga nada que ver con el proceso de reclutamiento o con el Departamento de Exploración, esta situación no generaría un conflicto de interés y, por lo tanto, no requiere ser revelada.

¿Se pueden hacer regalos de Navidad a los terceros que han trabajado con nosotros durante el año, incluyendo funcionarios de gobierno? ¿Esta práctica está prohibida por el Código?

No necesariamente. Sin embargo, los regalos deben cumplir con todos los criterios definidos en el Código. Específicamente si se trata de funcionarios de gobierno, se requiere autorización/validación adicional de la Gerencia Legal.

7. Antisobornos y Anticorrupción

Los sobornos involucran situaciones en las que un representante de Norte Abierto (por ejemplo, un miembro de la Directorio, un ejecutivo, un empleado o un tercero que esté actuando en nombre de Norte Abierto) ofrezca, dé o acuerde dar cualquier cosa de valor a un funcionario de gobierno (de cualquier nivel) a cambio de beneficios o ventajas que a Norte Abierto no le correspondería obtener. "Cualquier cosa de valor" incluye dinero en efectivo, favores, empleo, exceso de atenciones, negocios para un individuo o para una compañía, entre otros.

Los sobornos y la corrupción no se permitirán en Norte Abierto.

Nuestro compromiso:

Nuestro compromiso de actuar de forma ética requiere que, en Norte Abierto, los miembros de la Junta Directiva, los ejecutivos, empleados y terceros que actúen en nombre de la Compañía, nunca se involucren o permitan actos de sobornos o corrupción de funcionarios de gobierno; incluso si esto representa retrasos o costos adicionales para Norte Abierto.

Se espera que todos conozcamos completamente y cumplamos con la **Política Antisobornos y Anticorrupción** de Norte Abierto, la cual contiene información detallada sobre este tema y las expectativas de cumplimiento de Norte Abierto.

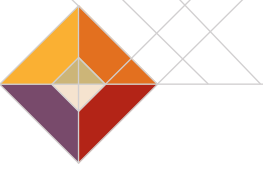
Asimismo, se espera que todos conozcamos lo dispuesto en el Modelo de Prevención de Delitos establecido por Norte Abierto con la finalidad de evitar la comisión de delitos como el cohecho, la corrupción entre particulares y otros contemplados en la Ley No. 20.393 y sus respectivas modificaciones.

La única excepción a este principio se da cuando su seguridad o la de otros está en peligro inminente por negarse a pagar un soborno.

¿Sabías qué...?

Los sobornos y la corrupción de funcionarios de gobierno es ilegal y puede causar un daño significativo a nuestra reputación así como importantes penalidades (por ejemplo, multas y sanciones significativas e incluso pena de cárcel) no sólo en contra de la Compañía, sino también en contra de los individuos involucrados en estas prácticas.





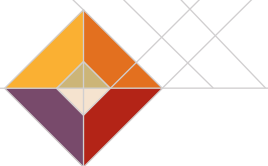
Estoy a cargo de la construcción de un nuevo taller de mantenimiento. Los contratistas ya están en el sitio y nos facturan por hora. Desafortunadamente nuestra solicitud para obtener el permiso de construcción fue rechazada porque no presentamos algunos documentos de soporte y, por lo tanto, aún no iniciamos la obra. Estas demoras nos están costando decenas de miles de dólares al día. El funcionario de gobierno a cargo de emitir el permiso insinuó que podría resolver nuestra situación si consideramos contratar a su yerno. El costo de contratar a esta persona es, significativamente, menor al costo en que estamos incurriendo por las demoras en el proyecto. Creo que sería mejor para Norte Abierto aceptar la propuesta del funcionario de gobierno, ¿está bien o no?

Por supuesto que no. Contratar al yerno del funcionario de gobierno constituiría un soborno ya que recibiríamos un beneficio que de otra forma no nos correspondería (por ejemplo, recibir un permiso sin cumplir con todos los requerimientos) a cambio de algo de valor (tal como un empleo). A pesar de que esto podría reducir los costos del proyecto y evitar demoras en el programa, expondría a Norte Abierto a sanciones mucho mayores y a daño reputacional por incumplimiento de las leyes Anticorrupción. Todas estas consecuencias contrarrestarían cualquier beneficio a corto plazo que se pudiera obtener si aceptáramos la petición del funcionario de gobierno.

No olvidar:

La corrupción entre empleados y terceros (corrupción comercial) también es un serio incumplimiento con nuestro Código de Conducta. La corrupción comercial abarca situaciones en las que un representante de Norte Abierto (incluidos terceros) esté involucrado en arreglos no transparentes con el objetivo de dar una ventaja no justificada a otra parte (por ejemplo, proveedores, contratistas, consultores, agentes, etc.) a cambio de beneficios personales (tales como sobornos, regalos, favores, entretenimiento, etc.), ya sea por mutuo acuerdo con la otra parte o mediante extorsión.





8. Trabajando con Terceros

El éxito de Norte Abierto se deberá en parte al esfuerzo y compromiso de muchos socios comerciales que trabajarán con nosotros o en nuestro nombre. Consideramos a nuestros contratistas, agentes, consultores, proveedores y subcontratistas como una extensión estratégica de Norte Abierto y por ello tenemos las mismas expectativas de cumplimiento que tenemos para con nuestros propios empleados.

El código de conducta aplica a todos quienes trabajan para o en representación de Norte Abierto.

Nuestra responsabilidad:

- Asegurar que los terceros que trabajan bajo nuestra supervisión sepan que deben cumplir con las políticas de Norte Abierto (tales como el Código de Conducta, la Política de Antisoborno y Anticorrupción, la Política de Sustentabilidad, Salud, Seguridad, Medioambiente y Desempeño Social, la Política de Derechos Humanos, etc.), Así como que tengan acceso a estas políticas y las comprendan.
- Asegurar que los Requisitos de Cumplimiento para Terceros estén claramente establecidos en los contratos y/o en las órdenes de compra aplicables.
- Llevar a cabo una debida revisión de antecedentes para aquellos terceros que trabajen o vayan a trabajar para, o en nombre de Norte Abierto.
- Monitorear de manera razonable las actividades llevadas a cabo por terceros.

¿Sabías qué...?

Norte Abierto podría ser legalmente responsable por acciones llevadas a cabo por terceros cuando realizan trabajos para, o en representación de, Norte Abierto. Por esto, es fundamental comunicar nuestras expectativas de cumplimiento a los terceros que supervisamos o contratamos.





9. Participación en Temas Políticos y Contribuciones Comunitarias

9.1 Participación en temas políticos a nivel individual

Si usted decide participar en actividades políticas, Norte Abierto requiere que lo haga en su tiempo libre y con sus propios recursos.

9.2 Participación en temas políticos a nivel corporativo

Norte Abierto se involucrará, en caso que aplique, en los procesos políticos relacionados con nuestras actividades comerciales.

9.3 Contribuciones comunitarias

Estamos comprometidos con crear valor sustentable que genere beneficios sociales y económicos a largo plazo para todas nuestras partes interesadas, durante el ciclo de vida de nuestro proyecto y más allá. Por este motivo, las contribuciones comunitarias que hagamos deben aportar las iniciativas que aumenten la capacidad para crear un legado social y económico. Norte Abierto prioriza cuatro áreas fundamentales de apoyo:



X Nunca

- Interfiera con el derecho de una persona a escoger su preferencia y afiliación política.
- Actúe o hable en nombre de Norte Abierto con respecto a temas políticos, a menos que usted esté autorizado expresamente para hacerlo.

✓ Siempre

- Asegúrese de que todas las contribuciones comunitarias a ser efectuadas estén alineadas con nuestra Política de Contribuciones Comunitarias y que éstas nunca sean hechas con fines corruptos.





10. Cero Tolerancia al Fraude

Nuestro compromiso de actuar de forma ética incluye no tolerar, ni involucrarnos en actividades fraudulentas. El fraude es un acto u omisión intencional, realizado para defraudar a Norte Abierto o a cualquier otra persona y así obtener beneficios que, de otra manera, no correspondería recibir.

Los actos fraudulentos incluyen una amplia gama de actividades, tales como la falsificación de registros operativos o financieros, establecimiento de relaciones fraudulentas con terceros, por ejemplo, recibir sobornos, y el uso inadecuado de los activos de Norte Abierto (incluidos activos físicos como intangibles).

Las actividades fraudulentas no serán toleradas.

Nuestra responsabilidad:

- Nunca participar en actividades fraudulentas al realizar nuestro trabajo.
- Asegurarnos de que los activos de Norte Abierto sean usados únicamente para fines de negocios legítimos.

Recientemente mi compañero de trabajo, quien está en el mismo nivel que yo, ha estado realizando gastos personales que parecen inusuales y que definitivamente yo no podría darme el lujo de realizar; acaba de comprar un auto de lujo y va a llevar a su familia de vacaciones a una isla exclusiva en el Caribe. Todo esto comenzó aproximadamente al mismo tiempo en que él se hizo cargo de supervisar al contratista responsable de construir nuestra nueva planta de procesamiento.

Usted ha identificado una señal de alerta. Esto no significa necesariamente que se esté cometiendo fraude, pero sí que podría ser una posibilidad. Usted debe elevar su inquietud a la Gerencia Legal para obtener orientación.

Mi gerente me ha pedido que “ajuste” los “alternativo” que personalmente considero resultados operativos usando un método “alternativo” que personalmente considero distorsiona los datos. Después de presentarle mi inquietud, él insistió en su solicitud original ¿Qué debería hacer?

Usted debe hablar con el Gerente General o llevar su inquietud a la Gerencia Legal de inmediato.





11. Prácticas Anticompetitivas

Norte Abierto está convencido de que la competencia justa es fundamental para alcanzar nuestro compromiso de actuar de forma ética.

12. Prevención de Lavado de Dinero

Norte Abierto está comprometido con asegurar que nuestras operaciones no se usen para llevar fondos generados a partir de actividades ilegales al comercio legítimo (lavado de dinero).

13. Relaciones entre Empleados

Nos esforzamos en promover un ambiente laboral abierto e inclusivo donde el comportamiento profesional y respetuoso es una condición esencial que debe estar siempre presente. Apoyamos firmemente el principio de que todos los individuos deben tener igualdad de oportunidades para participar en nuestra Compañía y desarrollar todo su potencial.

Tratar a todos con respeto.

13.1 Respeto Mutuo

Norte Abierto requiere que el trato para con nuestros compañeros de trabajo y la comunidad externa esté basado en el respeto, profesionalismo y la cortesía. El respeto mutuo es una condición que siempre debe de existir, bajo cualquier circunstancia y en todos los niveles. Las relaciones laborales deben siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad humana.

X Nunca

- Comparta información comercial (fijación de precios, cantidades, proveedores, fechas de entrega, márgenes de ganancia, etc.) con otros socios comerciales o competidores de Norte Abierto, ni participe en ningún acuerdo que tenga como propósito restringir el libre comercio o la libre competencia.

✓ Siempre

- Tome acciones razonables para garantizar que los terceros con los que trabajamos sean negocios legítimos y cuenten con buena reputación.





Algunos miembros de mi equipo de trabajo son insubordinados y ociosos. Hay veces en las que tengo que usarlos como ejemplo y reprenderlos alzando la voz frente al resto del grupo para prevenir que este tipo de comportamiento se generalice. Bajo las circunstancias descritas ¿está bien actuar de esta manera?

No. Nunca estará bien gritar a su personal sin importar la razón o la circunstancia. Situaciones relacionadas con el comportamiento y desempeño deben ser manejadas, a través, de los canales administrativos apropiados, como, por ejemplo, hablar directamente con sus trabajadores y/o superiores.

13.2 Acoso laboral y/o sexual

El acoso es una conducta que no es aceptable en Norte Abierto.

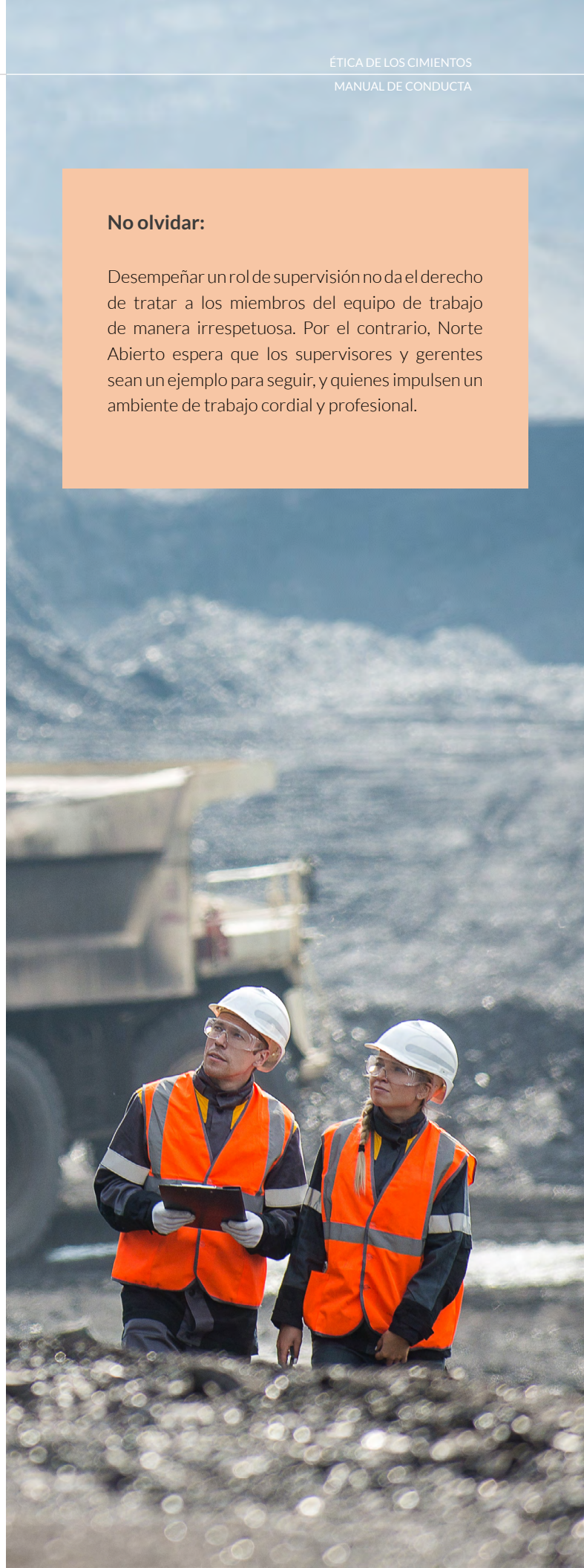
Las denuncias de acoso son muy serias y al igual que otros reportes referentes a nuestro Código de Conducta deben de hacerse siempre de buena fe.

El acoso se basa en la percepción de la parte afectada. Por lo tanto, si usted se siente víctima de estas conductas, le sugerimos pedir de manera respetuosa a la(s) persona(s) que está(n) ocasionando este sentimiento que detenga(n) inmediatamente la conducta percibida como ofensiva.

Si no se siente cómodo(a) haciendo este acercamiento, o si después de haber hecho explícita su petición se sigue sintiendo acosado(a), contacte al Departamento de Recursos Humanos o presente su denuncia electrónica al correo: nosrespetamos@norteabierto.com

No olvidar:

Desempeñar un rol de supervisión no da el derecho de tratar a los miembros del equipo de trabajo de manera irrespetuosa. Por el contrario, Norte Abierto espera que los supervisores y gerentes sean un ejemplo para seguir, y quienes impulsen un ambiente de trabajo cordial y profesional.





Mi supervisora constantemente me asigna más trabajo del que puedo manejar. Creo que lo hace para que falle en mi trabajo y tenga una excusa para despedirme porque no le caigo bien. ¿Eso es acoso?

No necesariamente. La gestión de la carga de trabajo puede ser desafiante y su supervisora podría no tener la visibilidad suficiente sobre lo que se necesita para realizar las tareas que le asigna. Primero debe intentar usar los canales adecuados, tales como hablar con su supervisora, llevar el asunto a su Gerente o analizar sus preocupaciones con el Departamento de Recursos Humanos para intentar encontrar una solución a su sobrecarga de trabajo.

Anoche, cuando salimos de trabajar, mi supervisor se refirió a mí en una forma que lastimó mis sentimientos. Nunca me había sucedido antes, pero uno de mis compañeros me dijo que podía hacer un reporte en contra de mi supervisor. ¿Debo hacerlo?

Aún no. Aunque usted pudiera haber percibido la situación como irrespetuosa, es posible que su supervisor no se haya dado cuenta de que sus comentarios pudieron haber resultado ofensivos.

Debería intentar hablar con su supervisor y decirle cómo se siente.

Si él continúa con este comportamiento entonces debe hablar con su Gerente, el Departamento de Recursos Humanos o usar los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética.

Dos de los supervisores de la mina amenazan a los nuevos empleados con despedirlos si no se ponen al día con su trabajo. Constantemente los insultan y se burlan de ellos cada vez que cometen un error. Me siento mal por ellos; pero creo que deberían ser ellos quienes reporten estos temas directamente, y no yo. ¿Es correcto?

No necesariamente. Usted está percibiendo una conducta que se catalogaría como acoso laboral. En otras palabras, ha sido testigo de un posible incumplimiento del Código de Conducta. Debido a esto usted es responsable de elevar esta preocupación al gerente de área, al Departamento de Recursos Humanos o usar los canales de denuncia. Esto será considerado como un mecanismo de alerta y deberá ser informado a la víctima lo que ha sido reportado y dónde ha sido reportado, además de darle la información en caso de querer realizar la denuncia formalmente.



13.3 Discriminación

Los factores como raza, religión, color, sexo, orientación sexual, edad, nacionalidad o etnicidad nunca deben formar parte del proceso de toma de decisiones sobre contrataciones, evaluación de desempeño, ascensos, determinación de salario, transferencias, despidos o liquidaciones.

14. Minería Responsable

Estamos comprometidos con ser embajadores responsables del medio ambiente y con cumplir con los más altos estándares de seguridad y salud. El respeto a los Derechos Humanos es una exigencia fundamental en nuestras operaciones mientras mantenemos un enfoque de responsabilidad social basado en principios.

Nuestro compromiso con la seguridad y la minería responsable es parte fundamental de hacer lo correcto.

14.1 Respeto a los Derechos Humanos

Nuestro compromiso con la seguridad y la minería responsable es parte fundamental de hacer lo correcto.

En Norte Abierto, nos esforzamos por respetar e integrar las mejores prácticas sobre Derechos Humanos en nuestros procesos de negocio. El respeto a los Derechos Humanos debe ser parte integral de nuestro proceso de toma de decisiones.

La Política de Derechos Humanos de Norte Abierto expresa nuestro compromiso con el respeto a los Derechos Humanos de manera global. Esto requiere que nos comprometamos con que todas las actividades y operaciones que llevamos a cabo respeten los Derechos Humanos de nuestros compañeros de trabajo y de las comunidades en las que operamos.

Nuestro compromiso incluye aspectos tales como respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras normativas aplicables sobre Derechos Humanos; respetar las prácticas laborales según la Organización Internacional del Trabajo; seguir los Principios Voluntarios sobre Seguridad, Oro Libre de Conflicto y Derechos Humanos; no apoyar conflictos armados ilegales y llevar a cabo capacitación recurrente sobre Derechos Humanos para nuestros empleados y para aquellos terceros aplicables, según corresponda.

No olvidar:

Las discapacidades físicas nunca deben determinar las decisiones relacionadas con el trabajo, a menos de que la discapacidad evite que una persona desempeñe el trabajo de manera segura, o que no sea posible hacer ajustes razonables para adaptar el trabajo a la discapacidad.





14.2 Respeto al Medio Ambiente

Estamos comprometidos con proteger la vida, la salud, y el medio ambiente para las generaciones actuales y futuras. Enfocamos esfuerzos en alcanzar nuestros objetivos de negocio al mismo tiempo en que cumplimos con nuestro compromiso de desarrollo sustentable. Todos los que trabajamos para Norte Abierto necesitamos incorporar este compromiso en nuestros planes y acciones de trabajo. Consulte nuestra Política de Sustentabilidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Desempeño Social.

Nuestro compromiso es tan solo el primer paso. Con la finalidad de cumplir este compromiso, **Norte Abierto posee un Sistema de Gestión Integrado** el cual proporciona el marco y los estándares para los programas de gestión de sustentabilidad y garantiza una gestión superior mediante la implementación de la Política de Sustentabilidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Desempeño Social.

El Sistema de Gestión Integrado de Norte Abierto contiene estándares para todas las fases y actividades del ciclo de vida de la mina; desde la adquisición de la propiedad y exploración a la ingeniería y construcción, hasta las operaciones, el cierre y el post cierre. Se aplica a todos quienes trabajan para, en representación o en faenas pertenecientes a Norte Abierto. Los estándares representan las expectativas de desempeño que se espera sean cumplidas por todas las operaciones. Estos estándares de desempeño se revisan de manera rutinaria para asegurar que Norte Abierto sea líder en cuanto a programas de sustentabilidad y medio ambiente.

14.3 Gestión de riesgos y seguridad

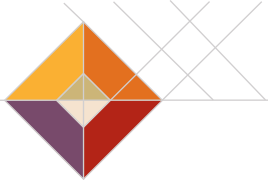
La gestión de seguridad y riesgos forman parte fundamental del día a día en nuestras actividades y también es un pilar clave de nuestro Sistema de Gestión Integrado. Estamos comprometidos para que nuestra operación sea lo suficientemente sana y segura para todos nosotros, incluidos proveedores, contratistas y comunidades. Constantemente evaluamos nuestras tareas, riesgos, controles, procesos y procedimientos de seguridad.

Promovemos que nuestras decisiones sean tomadas basadas en riesgos y pongamos en práctica controles y barreras preventivas y mitigadoras para prevenir la ocurrencia de eventos no deseados.

Nuestros principales pilares de gestión en seguridad y salud son los siguientes:

- Gestión y tratamiento de riesgos
- Gestión de controles críticos
- Estándares de riesgos de fatalidad
- Programa de seguridad y salud ocupacional
- Cumplimiento a protocolos MINSAL
- Sistema Integrado de Gestión de NA.





No olvidar:

Nuestras reglas de seguridad abordan temas importantes, tales como:

- Aptitud para el trabajo
- Conducción de vehículos
- Estabilidad del terreno
- Levantamiento, aparejos e izaje
- Aislamiento de energía
- Trabajo en alturas
- Sustancias peligrosas
- Obtención de permisos de trabajo
- Uso de dispositivos de protección
- Uso de equipo de protección personal

¿Debo informar cuestiones de seguridad industrial, a través, de los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética?

Lo alentamos a que informe inmediatamente a su Gerente sobre cualquier preocupación de seguridad que pudiera tener. Sin embargo, los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética también están a su disposición para este propósito.

Esperamos que todos quienes trabajan con nosotros, incluyendo terceros, conozcan y comprendan por completo cada una de estas reglas de seguridad. Consulte las políticas y manuales de seguridad para conocer más detalles y requisitos acerca de estas importantes reglas y así lograr que Norte Abierto sea Suficientemente Seguro para Nuestras Familias.

¿Sabías qué...?

Cumplir con las Reglas que Salvan Vidas es una condición de empleo en Norte Abierto.



15. Administración de la Información de Norte Abierto

En Norte Abierto, estamos comprometidos con brindar información completa, precisa, actual y oportuna a nuestros accionistas y a todas nuestras partes interesadas.

Nunca debemos comprar o vender acciones de alguno de nuestros socios cuando contemos con información significativa que no haya sido hecha pública.

Nuestros registros siempre deben de ser transparentes, completos, confidenciales y exactos.

Nuestra responsabilidad:

- Leer, comprender y cumplir con la Política de Divulgación, Confidencialidad y Uso Inadecuado de Información Privilegiada.
- Canalizar las preguntas externas acerca de Norte Abierto a la Gerencia Legal.
- Nunca hablar en nombre de Norte Abierto, a menos que usted esté expresamente autorizado para hacerlo.
- Tratar toda la información, que no haya sido hecha pública, como confidencial.

¿Sabías qué...?

Información significativa es la que pudiera afectar el precio de las acciones de alguno de nuestros socios. Es ilegal usar información significativa que no haya sido hecha pública al comprar o vender acciones. También es ilegal comunicar información significativa aún no hecha pública a otros para que estos la usen para comprar o vender acciones.



REPORTE DE INCIDENTES DE ÉTICA

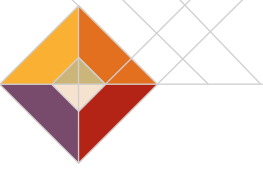
Cuando aceptamos trabajar para Norte Abierto también aceptamos el compromiso de reportar, de buena fe, aquellas situaciones que representan o podrían representar incumplimientos reales o potenciales con nuestro Código de Conducta. Esta sección brinda detalles sobre el Proceso de Reporte de Incidentes de Ética.

Reportar incidentes de potencial incumplimiento con el código de conducta es un derecho y una responsabilidad.

Nuestra responsabilidad:

- Informar sobre incumplimientos reales o potenciales con el Código de Conducta a la Gerencia Legal o, a través, de los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética.
- Hacer reportes de buena fe y de manera oportuna.
- Cooperar con las investigaciones del Código de Conducta en caso se nos solicite hacerlo.





Si se encuentra en una situación en la que necesita reportar un incidente de incumplimiento con el código de conducta, debe de hacer el reporte a su gerente de inmediato. Si por alguna razón usted no quiere o no puede reportar un incidente a su gerente, puede hacerlo, a través, de los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética.

¿Qué significa "Hacer reportes de buena fe"?

"Buena fe" implica que todos los reportes deben ser sinceros y con una intención o creencia honesta, sin importar su resultado. Los reportes que se realizan con intención de lastimar o causar daño a una persona o grupo de personas se consideran como un incumplimiento con el Código de Conducta.

16. El Rol de un Gerente en el Proceso de Reportes de Incidentes de Ética

Si usted ocupa un cargo gerencial en Norte Abierto, significa que tiene importantes responsabilidades operativas y de negocio que son fundamentales para contribuir a que la Compañía alcance sus objetivos estratégicos. Usted también tiene la responsabilidad de actuar de manera ética y de liderar con el ejemplo haciendo siempre lo correcto.

Liderar con el ejemplo teniendo el coraje para hacer y decir lo correcto.

Comunicar el código de conducta a quienes trabajan con nosotros.

¿Sabías qué...?

Reportar situaciones de incumplimiento con el Código de Conducta no es opcional, es responsabilidad de todos. Saber de situaciones de incumplimiento con el Código de Conducta y no reportarlas constituye, de por sí, un incumplimiento con el Código. Lo anterior, considerando en dichas situaciones el cumplimiento de todo lo que la ley exija en materia de acoso laboral y/o sexual.






Su responsabilidad como gerente

- Cumplir con nuestro Código de Conducta sin importar las consecuencias derivadas de una acción.
- Liderar con el ejemplo y establecer un entorno ético en su equipo de trabajo.
- Tratar a todos con respeto.
- Asumir la responsabilidad de comunicar las políticas de Norte Abierto a quienes trabajan bajo su supervisión.
- Crear una cultura de confianza dentro de su equipo de trabajo que fomente el reporte de situaciones y conflictos éticos.

Reportar los asuntos relacionados con el Código de Conducta al gerente de la unidad, a la Gerencia Legal o al mail, en el portal de denuncias disponible en

 **Correo electronico**
ayuda.etica@norteabierto.com

Algunas sugerencias sobre cómo fortalecer su liderazgo ético y apoyar el Proceso de Reporte de Incidentes de Ética:



No olvidar:

El Código de Conducta de Norte Abierto prohíbe las represalias en contra de aquellas personas que, de buena fe, hayan reportado un incumplimiento real o aparente con el Código de Conducta. Las represalias consisten en cualquier acción negativa atribuible al reporte o denuncia hecha, en contra de la persona que hizo el reporte; lo cual incluye remoción, despido, acoso en el trabajo, entre otros.





Tomar represalias constituye un serio incumplimiento con el código de conducta.

17. ¿Cómo Reportar un Incidente de Ética?

Todos los empleados y terceros que trabajan o tienen interacción con Norte Abierto tienen la facultad de reportar incumplimientos reales o potenciales con el Código de Conducta. En Norte Abierto, tomamos muy seriamente todos los reportes que se reciben. Por lo tanto, la expectativa es que el proceso de reporte de incidentes de ética sea utilizado con cuidado, responsabilidad y de buena fe.

Reportar un incidente de ética es fácil y hay varios canales para hacerlo. Si usted se encuentra en una situación en la que necesita reportar un incumplimiento real o potencial con el Código de Conducta, o si tiene preguntas o dudas relacionadas con el cumplimiento con nuestro Código, usted tiene dos opciones:

1.

Hacer el reporte a un miembro de la gerencia, a la Gerencia Legal o a la de Recursos Humanos.

Es parte de la responsabilidad de cada gerente el abordar las inquietudes relacionadas con temas de ética con confidencialidad, imparcialidad y profesionalismo.

2.

Hacer el reporte a través de los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética

Los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética descritos a continuación, ofrecen otras maneras a través de las cuales usted puede elevar inquietudes relacionadas con temas de ética.

17.1 Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética



Correo electrónico
ayuda.etica@norteabierto.com





18. ¿Qué puede esperar al realizar un reporte?

Sin importar el método que utilice para hacer su reporte, las siguientes cuatro condiciones siempre estarán presentes:

1.

Confidencialidad

Todos los reportes se tratarán con confidencialidad en la medida en que lo permita la ley. Se harán todos los esfuerzos por mantener el reporte y la identidad de quien lo realizó sólo de conocimiento de aquellos directamente involucrados en la evaluación o investigación del caso.

3.

Represalias

Norte Abierto no tolerará ningún tipo de represalia en contra de una persona que, de buena fe, haya reportado un incumplimiento con el Código de Conducta o asistido en la investigación de un reporte.

2.

Posibilidad de anonimato

Se pueden realizar reportes anónimos. Si lo desea, usted puede abstenerse de revelar su identidad al realizar el reporte. Asegúrese de dejar algún canal de comunicación abierto para recibir preguntas de seguimiento y notificaciones en caso de que decida mantenerse en el anonimato. Lo anterior no aplicará a denuncias por acoso laboral y/o sexual.

4.

Diligencia

Todos los reportes recibidos se toman con seriedad y son monitoreados por el Comité de Ética para garantizar que la evaluación e investigación de los reportes aplicables se lleven a cabo con prontitud.

La Gerencia, el Comité de Ética o ambos, normalmente seguirán los pasos que se presentan a continuación al recibir un reporte:



Me preocupan las represalias. ¿Para protegerme debería dar únicamente información general (sin detalles) sobre el incumplimiento con el Código de Conducta que quiero reportar?

Norte Abierto se esfuerza en mantener un Proceso de Reporte de Incidentes de Ética que sea transparente, confidencial y en el cual las represalias no sean toleradas. Si sólo brinda comentarios generales sobre una situación de incumplimiento con el Código, el equipo de investigación podría no contar con elementos suficientes para realizar su trabajo. Por este motivo recomendamos que dé tanta información y detalles como sea posible al realizar un reporte.

Hice un reporte a mi gerente acerca de una inquietud que tengo y él no ha hecho nada. ¿Debería usar los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética?

Primero debe intentar dar seguimiento con su gerente sobre el estado de su reporte. Probablemente él/ella ya haya tomado acciones al respecto. Sin embargo, si después de dar seguimiento, considera que no se está haciendo nada, debe contactar al supervisor de su gerente, al Director del Proyecto o enviar un reporte a Gerencia Legal o contactar a ayuda.etica@norteabierto.com, o los demás canales establecidos.

¿Por qué está tomando tanto tiempo resolver el reporte que hice?

Norte Abierto toma muy en serio todos los reportes que recibe. Para poder asegurar una debida diligencia al evaluar o investigar una queja, se deben realizar varias acciones, incluyendo varios niveles de revisión. Además, en algunos casos necesitamos priorizar los reportes recibidos para abordar primero aquellos que sean más críticos. Todo esto podría causar demoras en la resolución de un caso específico. Si le preocupa el estado de su reporte, debe hablar con su gerente o contactar a ayuda.etica@norteabierto.com, o los demás canales establecidos.

Recientemente fui despedido por mi supervisor. Me dijeron que se trataba de una reestructuración; no obstante, hace seis meses mi supervisor me faltó al respeto y por ello creo que es momento de reportarlo.

Recuerde que los reportes sobre incumplimientos con el Código de Conducta deben realizarse oportunamente. Esto no impide que usted realice un reporte, pero los tiempos definitivamente se tomarán en consideración al evaluar su queja.

¿Qué debo hacer si pienso que mi gerente podría estar involucrado en una conducta indebida que debe ser reportada? ¿Igual debo acudir a él para presentar mi reporte?

No. Si usted cree que su gerente está involucrado con una conducta indebida, usted debe hacer su reporte al supervisor de su gerente, a la Gerencia Legal o al Director del Proyecto. Si lo prefiere, usted también puede utilizar los Canales Alternativos de Reporte de Incidentes de Ética.

Mi supervisor y yo no nos llevamos bien y la relación se está deteriorando. Pienso que tiene intenciones de despedirme. ¿Debo hacer un reporte de ética?

No. Primero necesita evaluar si existe o no un potencial incumplimiento con el Código de Conducta y definir claramente cuál es este incumplimiento. Si está teniendo problemas para identificar una situación de incumplimiento específica, entonces es posible que no se trate de un tema de ética. Si es este el caso, usted debe tratar el tema como un asunto de gestión/administrativo y hablar directamente con Recursos Humanos o con el gerente de su área.

TEMAS ADMINISTRATIVOS

Todo incumplimiento con el código de conducta debe generar medidas correctivas.

19. Acciones Correctivas

Cuando el equipo de investigación confirma que ha habido un incumplimiento con el Código de Conducta, la gerencia debe tomar las acciones correctivas pertinentes.

Las acciones correctivas para implementar están sujetas a revisión por parte del Comité de Ética y pueden incluir cambios en los procesos, controles, medidas disciplinarias, interrupción de actividades, reasignación de funciones, entre otras.

19.1 Medidas disciplinarias

Cuando una situación de incumplimiento con el Código de Conducta puede ser atribuida a un individuo o grupo de individuos, se deben tomar medidas disciplinarias.

Todas las medidas disciplinarias deben documentarse en el expediente personal del empleado mantenido por el Departamento de Recursos Humanos y comunicarse al Comité de Ética ayuda.etica@norteabierto.com.





Las medidas disciplinarias a ser aplicadas pueden incluir una o más de las siguientes acciones:

La empresa podrá y deberá tomar medidas de resguardo referidas a denuncias asociadas con conductas eventualmente constitutivas de acoso laboral y sexual. Cuando se trate de éstas, y atendida la gravedad del/de los hecho/s denunciado/s, podrá tomar alguna de las siguientes:

- Separación de los espacios físicos.
- Redistribución del tiempo de la jornada.
- Proporcionar a la persona denunciante atención psicológica temprana.
- Suspender labores: en la medida que fuere la única forma de resguardar la integridad de la persona afectada.

En su caso, y también dependiendo de la naturaleza de la conducta denunciada, la empresa podrá tomar como medidas o acciones disciplinarias:

- Hacer una advertencia verbal.
- Hacer una advertencia por escrito o carta de reprimenda.
- Solicitar que el trabajador tome ciertas acciones correctivas y/o compromisos relacionados con la situación de incumplimiento.
- Cursar las sanciones contempladas en el Reglamento Interno (amonestaciones y multas en dinero).
- Despedir al trabajador o finalizar el contrato.
- Tomar acciones legales o penales a través de las autoridades gubernamentales pertinentes.

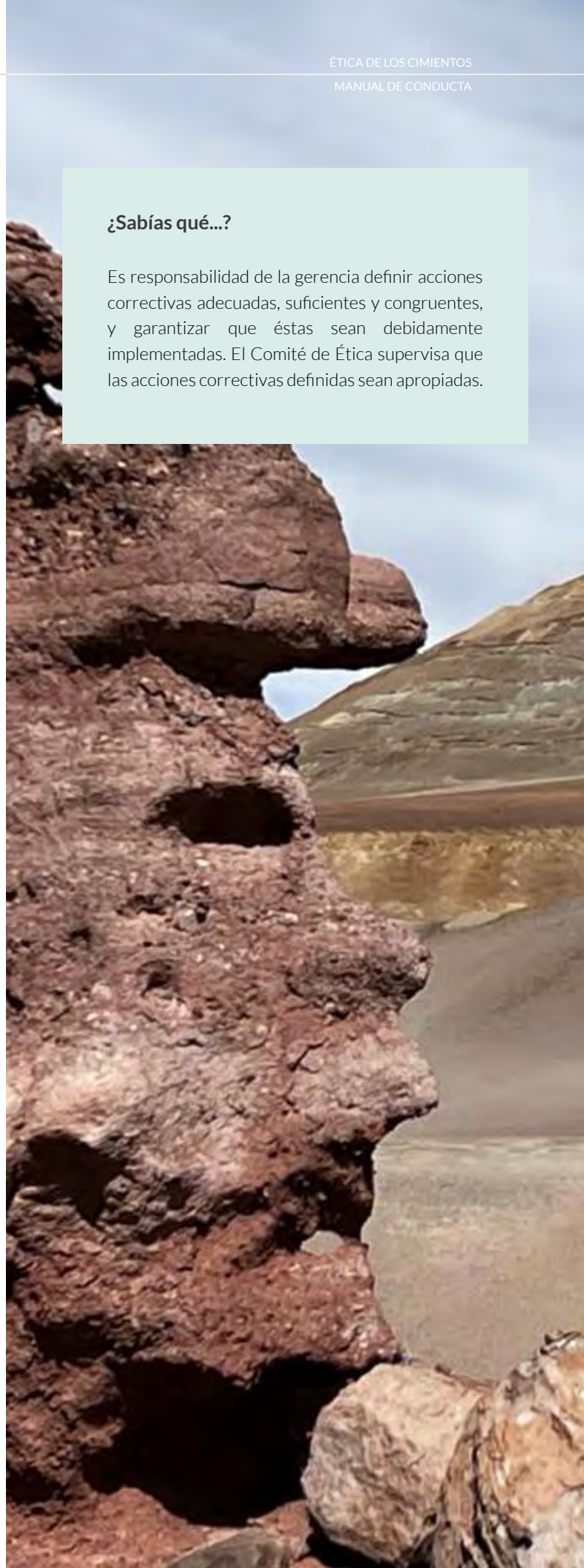
No olvidar:

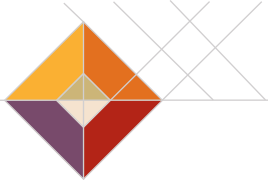
Al establecer una medida disciplinaria, usted debe asegurarse de que sea:

- Razonable y suficiente con relación a la instancia de incumplimiento con el Código de Conducta.
- Congruente con las medidas disciplinarias que se hayan tomado en el pasado en situaciones de incumplimiento similares.

¿Sabías qué...?

Es responsabilidad de la gerencia definir acciones correctivas adecuadas, suficientes y congruentes, y garantizar que éstas sean debidamente implementadas. El Comité de Ética supervisa que las acciones correctivas definidas sean apropiadas.





20. Capacitación

Cada uno de nosotros es responsable de leer y comprender el Código de Conducta y sus Principios Guía. La gerencia facilitará el desarrollo y ejecución de Programas de Capacitación y certificación con relación al Código de Conducta. Las acciones de capacitación con respecto al Código de Conducta pueden incluir una o más de las siguientes:

- Cursos en línea
- Sesiones de capacitación guiadas por un instructor
- Mesas de diálogo con los empleados
- Materiales impresos
- Artículos y publicaciones en intranet

21. Otros Temas

- Norte Abierto tomará acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento con el Código de Conducta y con las políticas relacionadas. Dichas acciones pueden incluir la ejecución periódica de auditorías internas de cumplimiento.
- Como regla general no existen excepciones con relación al cumplimiento con las provisiones del Código. Sin embargo, no se descarta que, en circunstancias extraordinarias, se podrían considerar algunas excepciones. Cualquier excepción requiere autorización expresa del Director del Proyecto y la Gerencia Legal. Como buena práctica, Norte Abierto revisará y actualizará el Código de Conducta cada 3 a 5 años o cuando sea necesario. Norte Abierto tomará las medidas adecuadas para garantizar que todos los empleados de la Compañía y terceros deben ser informados, oportunamente, de los cambios significativos que se hagan al Código de Conducta.
- Todos los registros que se produzcan en relación con el Código, como por ejemplo certificaciones de cumplimiento, reportes de incumplimiento, informes sobre investigaciones, medidas disciplinarias, etc. deberán ser conservados por Norte Abierto por un plazo no menor a 10 años después de que se termine la relación laboral entre un empleado y Norte Abierto.

¿Sabías qué...?

Cumplir con el programa de capacitación sobre el Código de Conducta es obligatorio para todos los empleados de Norte Abierto. El no cumplir con los requisitos de capacitación podría afectar negativamente su evaluación de desempeño anual.





POLÍTICA ANTISOBORNOS Y ANTICORRUPCIÓN

INTRODUCCIÓN

La integridad es la base sobre la cual Norte Abierto construirá su éxito y nuestra organización depende de cómo cada uno de nosotros actúe. Actuar con integridad no sólo involucra cumplir con las leyes y regulaciones, sino también “hacer lo correcto”. Esta Política define las expectativas de Norte Abierto en relación al cumplimiento de la normativa de antisobornos y anticorrupción por parte de sus empleados y terceros que actúen en nombre o en representación de Norte Abierto.

Los sobornos y la corrupción jamás serán prácticas de negocio aceptables; y el dar u ofrecer un soborno, sin importar que tan pequeño sea o por cual razón sea, nunca será aceptado por Norte Abierto.

Por definición, corrupción implica una conducta deshonesto o fraudulenta cometida por alguien en una posición de poder y que típicamente involucra soborno. Como organización, Norte Abierto está comprometido en crear valor responsable y sustentable para todas nuestras partes interesadas y por esa razón, los sobornos y la corrupción son inconsistentes con nuestra visión.

Recientemente, se ha visto un incremento global en los juicios por temas de corrupción que han resultado en severas y crecientes consecuencias para los infractores. Estas consecuencias incluyen sanciones económicas (multas y penalidades significativas), restricciones para entrar en contratos con entidades de gobierno, confiscación de ingresos y perjuicios civiles. Además, las personas que estén involucradas en actividades de soborno y corrupción podrían enfrentar penas de cárcel.

Incurrir en una infracción a las leyes de antisobornos y anticorrupción (ya sea real o percibida), tendría un impacto devastador en la reputación de Norte Abierto y sus socios, y en la confianza que las partes interesadas han puesto en la Compañía. Debido a esto, todos los empleados y terceros que actúen en nombre o representación de Norte Abierto deben familiarizarse y actuar de acuerdo con esta política, la que complementa al Código de Conducta, a otras políticas que rigen a Norte Abierto y a todas las leyes antisobornos y anticorrupción.





La presente política cuenta con una sección de preguntas y respuestas frecuentes las cuales contienen información útil que le ayudará a interpretar y cumplir con los requerimientos de esta política. La sección de preguntas y respuestas frecuentes debe leerse en forma conjunta con esta política y forma parte de la misma.

Esta política ha sido aprobada y está completamente respaldada por el equipo ejecutivo de Norte Abierto.

¿A quién aplica esta política?

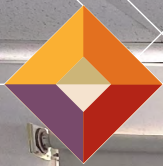
Esta política aplica a todos los empleados, ejecutivos y directores; así como a todas aquellas terceras partes que trabajan para Norte Abierto o actúan en su representación. La definición de terceras partes incluye a todos los contratistas, agentes, consultores, proveedores de servicios, socios contractuales y otras partes que actúan en representación de Norte Abierto.

¿Qué requiere esta política?

1. No Sobornar a Funcionarios de Gobierno

Al conducir negocios en representación de Norte Abierto, usted jamás deberá dar, ofrecer o acordar en dar un soborno a un funcionario de gobierno sin importar de qué monto se trate, ni cuál sea el motivo.





“Soborno”: involucra el dar (o también el ofrecer o acordar en dar) algo de valor, directa o indirectamente, con la finalidad de asegurar o tratar de asegurar la obtención de un beneficio relacionado con la ejecución de una responsabilidad, para obtener o mantener un negocio, o para obtener cualquier otra ventaja inapropiada que no le corresponda a Norte Abierto.

“Algo de valor”: incluye dinero en efectivo, trabajo, oportunidades de consultoría, honorarios y comisiones, pagos “bajo la mesa”, hospitalidad excesiva, bienes y servicios, regalos extravagantes y favores personales entre otros.

“Funcionario de gobierno”: incluye a todos los funcionarios designados, elegidos y honorarios, partidos políticos o funcionarios o candidatos de partidos políticos, y demás funcionarios de un Gobierno; o de una empresa de propiedad del Estado o controlada por éste, o de una organización pública internacional (como el Banco Mundial), independientemente del rango y grado que ocupen dentro de ésta, extendiéndose a parientes cercanos de dichos funcionarios de gobierno.

“Gobierno”: incluye a todas las ramas del gobierno (es decir, gobierno regional o local), y pudiera incluir a algunas organizaciones laborales (sindicatos).

La entrega u ofrecimiento de un soborno jamás se considerará como algo que contribuya a los mejores intereses de Norte Abierto. Jamás se podrá dar, ofrecer, o aceptar dar un soborno,

incluso cuando ello signifique que usted o Norte Abierto no puedan cumplir con una fecha límite u objetivo; o bien redunde en la pérdida de utilidades o de negocios. Sin embargo, en el caso en que usted se encontrara en una situación en la que su propia vida, seguridad o salud se vieran en riesgo inminente por rehusarse a pagar un soborno, se podrá hacer una excepción a esta Política. En dicho caso, usted deberá de reportar todo pago que haya realizado u ofrecido a su equipo, a la Gerencia Legal o a [ayuda.etica@norteabierto.com](mailto:etica@norteabierto.com), además de registrarlo debidamente en los libros contables de Norte Abierto.

2. Pagos de Facilitación

Los pagos de facilitación están prohibidos bajo el alcance de esta Política. Por “pago de facilitación” se entiende todo pago extraoficial destinado a agilizar o asegurar la realización de una acción gubernamental rutinaria que no implique la decisión o discreción por parte de un funcionario de gobierno. Por ejemplo, se consideran pagos de facilitación los pagos para acelerar el procesamiento de permisos, licencias, solicitudes de visas o importación de bienes al margen de que Norte Abierto cumpla con los requerimientos necesarios.

Solo en aquellos casos en los que se pudiera encontrar con una situación en la que su vida, seguridad o salud se vieran en riesgo inminente por rehusarse a realizar un pago de facilitación, se podrá hacer una excepción a esta Política. En dicho caso, usted deberá reportar todo pago que haya realizado u ofrecido a la Gerencia Legal, además de registrarlo debidamente en los libros contables de Norte Abierto.

3. Regalos, Boletos para Eventos, Viajes y Alojamiento

La entrega u ofrecimiento de regalos, boletos para eventos de entretenimiento y otros ofrecimientos para viajes y estadías a funcionarios de gobierno podría ser considerado aceptable bajo circunstancias específicas, en tanto que la ley lo permita y se contabilice debidamente en los libros y registros de Norte Abierto.

No obstante, debido al riesgo inherente que estas atenciones implican, usted siempre deberá de contar con la aprobación de la Gerencia Legal antes de ofrecer un regalo, boleto u oferta de viaje y estadía en cuestión.

La gerencia deberá asegurar que:

- Aquello a ser entregado no tenga un propósito corrupto (es decir, que se entregue a cambio de que dicho funcionario ejerza su influencia o cargo para beneficiar a Norte Abierto con relación a algo que a Norte Abierto no le corresponde).
- Aquello a ser entregado se ajuste a las costumbres sociales y comerciales de dicho funcionario y a las mejores prácticas de negocio de Norte Abierto.
- En el caso de viajes y estadías, el gasto esté relacionado directamente con la promoción, demostración o inspección de los negocios y operaciones de Norte Abierto.
- La entrega se realice de forma transparente y abierta.
- El costo de aquellos a ser entregados sea nominal o razonable.
- En caso de eventos, personal de Norte Abierto se encuentre presente en el evento en cuestión para el cual se entregaron los boletos o entradas.

4. Contribuciones Políticas

Norte Abierto ha tomado la determinación de no hacer ningún tipo de donación o contribución política utilizando los recursos y/o activos del proyecto o de sus accionistas.

5. Contribuciones Comunitarias

Norte Abierto reconoce la importancia de contribuir con las comunidades en donde operamos. Es por este motivo que brindamos apoyo a una serie de iniciativas a través de Contribuciones Comunitarias que se ajustan y cumplen con la Política de Contribuciones Comunitarias de Norte Abierto.

Todas las contribuciones que se realicen en nombre de Norte Abierto (incluidas las contribuciones a organizaciones de beneficencia que cuenten con el apoyo o respaldo de un funcionario de gobierno) deben realizarse de manera en que se cumpla con lo estipulado en dicha Política.

6. Terceros

En virtud de las leyes anticorrupción y antisobornos vigentes, Norte Abierto puede resultar responsable por la conducta de terceros que actúen en su representación. Por lo tanto, antes de iniciar cualquier relación comercial con terceros que actúen como representantes de Norte Abierto, los empleados deberán evaluar el riesgo que dichos terceros representan para Norte Abierto y ejecutar una revisión de antecedentes alineada con el nivel de riesgo y señales de alerta que se hayan identificado.

Asimismo, los empleados deberán contar con la aprobación previa de la Gerencia Legal antes de involucrar a un tercero que vaya a interactuar con funcionarios de gobierno en representación de Norte Abierto.

7. Corrupción Comercial

Si bien el foco de la presente Política está centrado el proceso anticorrupción relacionado con funcionarios de gobierno, el soborno a funcionarios de organizaciones no gubernamentales (en particular aquellos que trabajen en empresas privadas) también constituye una infracción al **Código de Conducta de Norte Abierto**. Se prohíbe dar o recibir sobornos, coimas, comisiones secretas de cualquier persona, independientemente que trabaje o no para una entidad gubernamental.



8. Libros y Registros Contables

Los libros y registros contables de Norte Abierto deben reflejar, en forma fidedigna, precisa, transparente y detallada la naturaleza real de todas las transacciones (incluidos pagos y demás elementos de valor entregados a funcionarios de gobierno, contribuciones políticas o contribuciones de beneficencia). Para ello, todos los empleados deberán asegurarse de que:

- a. Los gastos por concepto de regalos, boletos, viajes y alojamiento, y demás gastos sean registrados y contabilizados debidamente en los libros;
- b. Los pagos realizados en nombre de Norte Abierto cuenten con la documentación de respaldo correspondiente;
- c. Todas las contribuciones políticas o de beneficencia cuenten con la correspondiente aceptación y comprobación por escrito por parte del destinatario;
- d. No se realice ningún pago en efectivo a terceros, a menos que se cuente con la debida autorización de la gerencia y que ningún documento sea creado o destruido con el fin de ocultar una actividad indebida.

9. Controles Internos

Cada gerencia de Norte Abierto es responsable de definir y mantener un sistema de control interno adecuado y suficiente destinado a garantizar de manera razonable que los recursos de Norte Abierto solo se empleen para negocios legítimos y legales, y de conformidad con esta Política y el **Código de Conducta**.

Los mencionados controles internos formarán parte integrante del Modelo de Prevención de Delitos de Norte Abierto y deberán ser supervisados y actualizados tanto por las gerencias a cargo de ellos como por el Oficial de Cumplimiento.

10. Gerencia y Supervisión

Todos los empleados de Norte Abierto que ocupen un cargo gerencial tienen la responsabilidad de garantizar que los empleados bajo su supervisión, así como también los terceros con quienes trabajan, conozcan y cumplan cabalmente con los requerimientos de esta Política y aquellos de las políticas, estándares y lineamientos mencionados en esta Política (incluido el Código de Conducta de Norte Abierto). Norte Abierto proveerá el apoyo y los recursos necesarios para ello, incluidas sesiones de capacitación según aplique.





¿Dónde obtener más información y cómo reportar incumplimientos?

Las preguntas relacionadas con esta Política deben ser dirigidas a Gerencia Legal.

Para solicitar copias de las políticas, estándares y lineamientos mencionados en esta Política escriba a **ayuda.etica@norteabierto.com**.

Si alguien le solicita o exige un soborno, usted deberá negarse o bien diferir su respuesta y reportar de inmediato dicha solicitud o exigencia a su Gerente Legal o a **ayuda.etica@norteabierto.com**. Lo anterior no aplica en aquellas situaciones en las que su vida, salud o seguridad estén en riesgo inminente.

Del mismo modo, si durante la ejecución de sus labores se diera cuenta de una situación que pudiera representar un incumplimiento de esta Política, usted deberá reportarlo de inmediato a la Gerencia Legal, o bien enviar su reporte a:

Correo electrónico



ayuda.etica@norteabierto.com

En caso de que lo considere necesario, usted podrá efectuar su denuncia de manera anónima a través de los canales de reporte existentes. Por favor consulte el **Código de Conducta de Norte Abierto** donde encontrará más detalles acerca de los canales de reporte que se encuentran a su disposición.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley No. 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y las modificaciones a esta introducidas por la Ley No. 21.595 de Delitos Económicos y Medio Ambientales, y demás modificaciones, Norte Abierto ha desarrollado e implementado un Modelo de Prevención de Delitos, el cual tiene como objeto establecer controles y mecanismos de mitigación de los delitos respecto de los cuales las empresas pueden ser penalmente responsables, entre los que se encuentran el Cohecho a Funcionario Público y la Corrupción entre Particulares.

En ese sentido, se espera que todos conozcamos lo dispuesto en el Modelo de Prevención de Delitos e informemos en caso de conocer cualquier falta o incumplimiento a este”.





Preguntas frecuentes

¿Por qué Norte Abierto decidió adoptar esta Política?

Norte Abierto está fuertemente comprometido con actuar con integridad y con hacer lo correcto. Este compromiso se ve reflejado en el Código de Conducta documento rector de la Compañía, en el cual los sobornos y la corrupción nunca han sido permitidos. Dada la complejidad e importancia de este tema, se determinó que Norte Abierto se beneficiaría al contar con un documento específico que ofreciera información detallada acerca de las expectativas de cumplimiento en materia de anticorrupción que la empresa tiene para con los empleados y terceros que actúan en nombre de la Compañía.

No trabajo en Canadá, ni en Estados Unidos, soy chileno y trabajo en Norte Abierto, ¿De qué forma se aplican las leyes anticorrupción en mi caso?

Nuestros dueños, cotizan en Canadá como empresas públicas y en los Estados Unidos (en la Bolsa de Valores de Toronto y en la Bolsa de Valores de Nueva York), su conducta y actividades se encuentran cubiertas por la Ley de Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros de Canadá (CFPOA) y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (FCPA). En términos generales, estas leyes prohíben sobornar a funcionarios de gobierno en todo el mundo. Y dada la estructura accionista de Norte Abierto, la mismas aplican a nuestros empleados y contratistas. También existen leyes chilenas que prohíben sobornos a funcionarios de gobierno y pagos de facilitación.

Es de vital importancia que todos quienes pertenecen a Norte Abierto, sin importar dónde trabajen, comprendan y cumplan cabalmente con esta Política.

¿Qué sucede en el caso de que el pago de sobornos sea algo normal en el país y una práctica común en la mayoría de las empresas?

La corrupción genera una distribución desigual de la riqueza, ocasiona pobreza y desventajas comerciales para aquellas empresas que operan en forma ética. Además, la corrupción crea un impacto significativamente negativo en la prosperidad y el crecimiento económico de un país. En ese sentido, los actos de corrupción solo lograrían distanciarnos de esa visión. Por lo tanto, la corrupción y los sobornos jamás se considerarán como algo beneficioso para Norte Abierto.

Asimismo, toda ventaja aparente a corto plazo que se pudiera obtener con un soborno se vería contrarrestada por los altos costos producto de demandas judiciales, multas y posible encarcelamiento de quienes participen en estos actos. Los sobornos, o incluso la percepción de un soborno, tendría también un efecto devastador en la reputación y la confianza depositada en Norte Abierto por todas las partes interesadas.

¿Se considera funcionario de gobierno a un empleado administrativo? ¿En qué categoría están los dirigentes sindicales y dirigentes de grupos indígenas?

Por definición, el término “funcionario de gobierno” incluye prácticamente a toda persona que reciba un sueldo por parte del gobierno, además de funcionarios de partidos políticos y candidatos a cargos públicos.

Ello incluye a empleados de compañías de propiedad del Estado, como por ejemplo Codelco y Enap en Chile. Para fines de esta Política y las leyes anticorrupción y antisobornos vigentes, el rango o posición de la persona no tiene incidencia y, por tanto, un empleado administrativo será considerado como funcionario de gobierno, tanto como, lo sería un primer ministro o presidente.

No hay que olvidar que, si bien esta Política se centra en sobornos a funcionarios de gobierno, sobornar a funcionarios de otros organismos también contraviene a lo estipulado en este documento y en el Código de Conducta que rige a Norte Abierto.

¿Cuál es la mejor forma de diferenciar entre un regalo legal y un soborno?

Los sobornos siempre se ofrecen o entregan con la “intención de corromper”. Ello se subentiende cuando la oferta, pago, promesa o regalo tiene por objeto que quien lo recibe haga un mal uso de su cargo oficial para entregar un beneficio o ventaja a la que Norte Abierto, normalmente, no tendría derecho. Por el contrario, los regalos legales y legítimos se entregan con el objeto de construir una relación comercial transparente y legítima. Aún más, mientras más extravagante sea el regalo, es más probable que se lo considere inadecuado.



Como ejemplos de regalos extravagantes que son inadecuados podemos mencionar:

- Un viaje por US\$10,000 como regalo de cumpleaños para un funcionario de gobierno clave.
- Pagar una cena con dos funcionarios de gobierno que cueste US\$5,000.
- Entregar US\$1,000 como “dinero para gastos” a un funcionario de gobierno que, además de visitar, estará de viaje con su familia en las cercanías.

Como empleado puedo controlar lo que yo hago o lo que hace mi equipo, pero ¿cómo puedo controlar lo que hacen terceros?

Como empleados no podemos controlar cada aspecto del trabajo en el que un tercero está involucrado, sin embargo, sí hay pasos que podemos tomar para asegurarnos de que existan los controles adecuados para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en forma razonable. Entre estos controles se incluye:

Asegurar que dicho tercero corresponda a una empresa de buena reputación, siguiendo los protocolos de Norte Abierto para la revisión de antecedentes de terceros.

Asegurar que dicho tercero conozca y comprenda cabalmente esta Política y qué es lo que Norte Abierto espera de él (por ejemplo, entregándole una copia de esta Política, nuestro Código de Conducta o cualquier otra política que corresponda, y también, a través, de entrenamiento y certificaciones).

Monitorear en forma constante que acate lo dispuesto (por ej. mediante revisiones periódicas y certificaciones, auditorías o capacitación).

Asegurarse que Norte Abierto esté amparada jurídicamente, en caso de alguna infracción por parte de un tercero, mediante un contrato escrito que incluya declaraciones y garantías relativas a anticorrupción y antisoborno (que se puede solicitar a la Gerencia Legal), y que le permita a Norte Abierto poner fin a la relación en caso de producirse una infracción.

¿Cómo puedo garantizar que los libros y registros reflejen la verdadera naturaleza de las transacciones?

En la cláusula relativa a libros y registros incluida en esta Política se exige que todo monto que salga de la empresa (sea en efectivo o no) se registre en forma fidedigna, precisa, transparente en los registros contables de Norte Abierto.

“**Fidedigna**” significa que todas las transacciones en las que salgan recursos de la empresa se registren correctamente.

“**Precisa**” significa que dichos registros deben reflejar los montos correctos y completos, y que deben contar con la documentación adecuada y suficiente que los corrobore (por ejemplo, recibos, facturas, etc.).

“**Transparente**” significa que el registro contable debe reflejar la naturaleza verdadera de la transacción que generó dicho registro, por ejemplo:

Transacción	Registro incorrecto (no transparente)	Registro correcto (transparente)
<ul style="list-style-type: none"> • Compra de pasaje aéreo en nombre de un funcionario de gobierno para visitar la mina • Regalo a un miembro del concejo municipal por un valor de US\$100 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos operacionales • Otros gastos • Honorarios por asesoría • Donación a la Municipalidad • Contribución a las artes y la cultura • Contribución municipal especial 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaje aéreo – visita a la mina de funcionario del gobierno” • “Regalos navideños para los miembros del concejo municipal”



¿Por qué es mi responsabilidad crear conciencia sobre esta Política?

En Norte Abierto, crear una cultura donde se cumplan las normas es un trabajo de equipo y, por lo tanto, nos compete a todos. Norte Abierto espera que todos sus gerentes y supervisores no solo sean líderes, sino también líderes éticos que siempre hagan

lo correcto y lideren con el ejemplo. Por tanto, parte de ser un líder ético significa garantizar que usted, los empleados que supervisa, y los terceros por los que es responsable, conozcan y comprendan cabalmente las exigencias dispuestas en esta Política. A continuación, se incluyen algunos ejemplos de cómo cumplir con estas expectativas:

Expectativas para gerentes/supervisores	Cómo cumplir sus expectativas
Comprender cabalmente las consecuencias de su soborno y de la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Familiarizarse con esta Política y el Código de Conducta. Hacer preguntas.
Educar al equipo sobre los sobornos y la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la participación y cumplimientos de programas de capacitación sobre anticorrupción por parte de su equipo y subalternos. Dirigir conversaciones periódicas sobre situaciones éticas y de soborno.
Asegurarse que los empleados comprendan cómo trabajar con terceros.	<ul style="list-style-type: none"> Entender los requerimientos y protocolos de Norte Abierto en cuanto a la revisión de antecedentes de terceros. Asegurarse que sus empleados siguen el proceso definido, además de controlar de forma periódica el trabajo con terceros.
Hacer que el cumplimiento de las normas anticorrupción constituya un principio integral de cómo trabajan los empleados.	<ul style="list-style-type: none"> Hacer referencia a esta Política en las reuniones de equipo y mensajes de correo electrónico. Reconocer en forma pública a aquellos empleados que enfrentaron dilemas éticos y tomaron la decisión correcta.
Asegurar que los empleados comprendan sus responsabilidades para documentar en forma precisa los pagos que realicen en nombre de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> Explicar la importancia de la transparencia y la precisión al registrar transacciones. Confirmar que los pagos y las transacciones cumplan con esta política antes de aprobarlos.
Actuar como primer punto de contacto ante consultas sobre corrupción y soborno.	<ul style="list-style-type: none"> Alentar siempre a los empleados a que le hagan preguntas o se acerquen a usted si tienen alguna inquietud sobre corrupción y sobornos. Jamás dudar en solicitar ayuda a la Gerencia Legal para solucionar estos problemas.
Dar el ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> Dé el ejemplo siguiendo esta Política y motivando a que los demás hagan lo mismo. Asegúrese de que su equipo y subalternos sepan que seguir esta Política es la única forma para que la empresa logre resultados positivos.



Si bien en nuestro Código de Conducta se prohíben las represalias, todavía me preocupa hacer una denuncia

Para su beneficio y el de la Compañía, siempre es mejor hablar y denunciar infracciones a esta Política. Denunciar una mala conducta profesional no es opción, sino una responsabilidad y una obligación de cada uno de nosotros.

Si tiene preguntas, inquietudes, o debe hacer una denuncia sobre alguna infracción, comuníquese con:

- Su supervisor o equipo administrativo de la empresa.
- La Gerencia Legal.
- Envíe un mensaje de correo electrónico a: ayuda.etica@norteabierto.com
- Igualmente puede hacer su denuncia en forma anónima a través de los canales que figuran a continuación:



Correo electrónico
ayuda.etica@norteabierto.com





POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



En Norte Abierto, estamos comprometidos con el respeto de los Derechos Humanos que se definen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas, los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional Humanitario. En Norte Abierto, también nos comprometemos a respetar los derechos de los Pueblos Indígenas.

Para asegurar el cumplimiento de nuestros compromisos, en Norte Abierto se evaluarán los impactos en Derechos Humanos, se tomarán medidas para evitar su violación y se buscará el diálogo constructivo y la colaboración con las partes interesadas que se vean afectadas por nuestras actividades.

En Norte Abierto, nos comprometemos a revisar y evaluar periódicamente la aplicación y el cumplimiento eficaz de esta Política. Con este fin, Norte Abierto garantizará que los procedimientos, las normas y las directrices empresariales correspondientes respalden la implementación de esta Política y se alineen con ella.





Alcance y responsabilidad

Esta Política se aplica a todos los miembros del directorio, funcionarios y contratistas de Norte Abierto, además de los terceros que trabajen o actúen en su representación, los que se desempeñarán de tal manera que respeten los Derechos Humanos y eviten su violación. En Norte Abierto, se tomarán las medidas necesarias para asegurar que se respete esta Política. Para los empleados, el incumplimiento de esta Política puede ser motivo de medidas disciplinarias que incluyen la posibilidad de despido. Para los contratistas, el incumplimiento puede ser motivo de poner término al contrato. El Gerente Legal es el responsable de actualizar periódicamente esta Política.

Para cumplir nuestras responsabilidades en términos de respetar los Derechos Humanos, Norte Abierto se compromete a lo siguiente:

1.

Norte Abierto evaluará los riesgos e impactos, en términos de Derechos Humanos, mediante mecanismos como la gestión de riesgos empresariales y procesos de debida diligencia. Norte Abierto identificará y supervisará los indicadores de impacto en términos de Derechos Humanos, para permitir la mejora continua de nuestras normas y prácticas al respecto.

2.

Norte Abierto tomará medidas para incorporar una cultura de los Derechos Humanos en nuestra empresa y se asegurará que los empleados y los contratistas conozcan esta Política de Derechos Humanos y comprendan que tienen la responsabilidad de cumplirla. Estas medidas incluyen la toma de conocimiento y capacitación sobre la Política y los aspectos específicos de ésta, como son los mecanismos de comunicación para dar cuenta de inquietudes relacionadas con Derechos Humanos mediante el mecanismo de comunicación con la comunidad de la empresa.

3.

Norte Abierto respeta los derechos y la dignidad de los empleados, contratistas, socios y miembros de la comunidad afectados por nuestra empresa. La Compañía se compromete a crear un lugar de trabajo seguro y diverso, donde las decisiones no sean discriminatorias en términos de origen étnico, religión, ideología política, género, orientación sexual, edad, nacionalidad, educación o discapacidad.



4.

Norte Abierto respeta los derechos de los trabajadores, incluida la libertad de reunión y asociación pacíficas, además de la participación en negociaciones colectivas, de conformidad con las convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre ese tema. Norte Abierto no tolera la utilización de trabajo forzado, obligatorio o infantil.

5.

Norte Abierto respeta los derechos, los intereses, las perspectivas y las tradiciones de los Pueblos Indígenas, de conformidad con la Declaración de Principios sobre Minería y Poblaciones Indígenas del Consejo Internacional de Minería y Metales, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales) y otras mejores prácticas internacionales aplicables. Norte Abierto busca colaborar con las comunidades indígenas para proteger el patrimonio cultural y espiritual, así como el medioambiente. Norte Abierto adoptará y aplicará procesos de consulta y participación que aseguren una incidencia significativa de las comunidades indígenas en la toma de decisiones y los procesos de planificación. Norte Abierto reconoce que, con frecuencia, el Estado desempeña el papel principal en la definición de procesos relacionados con la búsqueda del Consentimiento Libre, Previo e Informado. Estamos comprometidos con el cumplimiento de todos los requisitos legales para nuevas operaciones o los cambios en los proyectos existentes que puedan tener efectos adversos significativos en los Pueblos Indígenas.

6.

En el caso de que Norte Abierto contrate fuerzas de seguridad privadas para proteger a los empleados, contratistas, socios, recursos y bienes de la empresa, dichos contratistas deben cumplir la legislación local e internacional y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

7.

Norte Abierto tomará medidas para asegurar que no se apoyen o inciten conflictos armados ilegales, ni se contribuya a abusos de los Derechos Humanos o cualquier violación del derecho humanitario.

8.

Norte Abierto tomará medidas para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario siempre que sea posible. Cuando no sea posible evitar la reubicación, Norte Abierto establecerá, en consulta con las comunidades afectadas y los organismos gubernamentales correspondientes, un plan de reasentamiento que se adhiera a las directrices establecidas por el Consejo Internacional de Minería y Metales y los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional.

9.

Norte Abierto mantendrá sistemas de respuesta comunitaria in situ (también conocidos como mecanismos de presentación de quejas), que consisten en canales formales para recibir, evaluar y resolver los reclamos o las consultas en caso de impacto real o percibido de las actividades de la empresa o de sus relaciones comerciales. Estos canales se supervisarán en términos de eficacia y, siempre que sea posible, se considerarán los comentarios de los empleados, las partes interesadas locales y demás usuarios del sistema.

10.

Norte Abierto informará periódicamente a las partes interesadas sobre el desempeño en el ámbito de los Derechos Humanos, a través, de nuestro proceso anual de presentación de informes de sustentabilidad y otros mecanismos de participación.

Edwin Orchard,

Director de Estudios de Norte Abierto

Definiciones

Sistema de Respuesta a la Comunidad: un método formalizado para aceptar, evaluar y responder a los problemas, las inquietudes o las consultas de la comunidad con respecto al desempeño o el comportamiento de una empresa, sus contratistas o empleados. Estos Sistemas de Respuesta a la Comunidad funcionan a nivel del emplazamiento y se adaptan a la situación local. Con frecuencia, se tratan como mecanismos de presentación de quejas; no obstante, en lugar de limitarse a responder a reclamaciones y quejas, también reciben inquietudes, sugerencias y otros comentarios que los miembros de la comunidad entreguen a la empresa.

Contratista: se refiere a la mano de obra externa contratada para una tarea específica. En algunas jurisdicciones, un contratista se define como un “trabajador supervisado”, un individuo que desempeña labores normales en el emplazamiento para una organización o en su representación, pero que no está reconocido como empleado por la legislación o las prácticas a nivel nacional.

Empleado: se refiere a todos los empleados que aparecen en la nómina de trabajadores de Norte Abierto.

Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC): Norte Abierto sigue la definición de Consentimiento Libre, Previo e Informado, que se establece en la Declaración de Principios del ICMM sobre Minería y Poblaciones Indígenas, y que define este concepto como un proceso y un resultado en el que los Pueblos Indígenas:

- Son capaces de tomar decisiones libremente sin coacción, intimidación ni manipulación;
- Se les debe proporcionar tiempo suficiente para involucrarse en la toma de decisiones del proyecto antes de que se tomen decisiones importantes y se produzcan impactos; y
- Se les debe informar plenamente sobre el proyecto y sus posibles impactos y beneficios. Para obtener más información, consulte la Declaración de Principios sobre Minería y Poblaciones Indígenas del ICMM.

Derechos Humanos: son aquellos definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario. Se refieren a los derechos y libertades inherentes de todos los seres humanos, independientemente de su nacionalidad, lugar de residencia, género, origen étnico, color, raza, religión, orientación política, orientación sexual, idioma, edad, educación, discapacidad o cualquier otra condición. Los Derechos Humanos se pueden clasificar de muchas maneras; la categorización común incluye los derechos civiles y políticos, laborales, de los pueblos indígenas y otros derechos económicos, sociales y culturales.

Pueblos Indígenas: Norte Abierto sigue los criterios del Convenio 169 de la OIT, en términos de identificación de los Pueblos Indígenas, el cual señala lo siguiente: “Los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otras secciones de la comunidad nacional, y cuyo estatus jurídico es regulado, en todo o en parte, por sus propias costumbres o tradiciones o por regulaciones o leyes especiales; los pueblos de países independientes que son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas o algunas de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. La autoidentificación como indígena o tribal será considerada como un criterio fundamental para determinar los grupos a los cuales esto se aplica”.



ANEXOS

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD, SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESEMPEÑO SOCIAL

Esta Política establece el compromiso de Norte Abierto para/con: la salud y la seguridad de nuestros trabajadores y comunidades, la protección del medio ambiente y los derechos, la cultura y el desarrollo de las comunidades locales e indígenas. Esto aplica a todos los aspectos de la minería, desde la exploración hasta las actividades posteriores al cierre. Esta Política guía el cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión Integrado de Norte Abierto, que incluye los requerimientos para cumplir con la normativa legal, corporativa, compromisos adquiridos voluntariamente y los establecidos con las comunidades.

Todos los miembros del equipo directivo de Norte Abierto, funcionarios, trabajadores y cualquier tercera parte que realice trabajos o actúe en nombre de Norte Abierto tiene la responsabilidad de emprender las acciones que sean necesarias para cumplir con los compromisos delineados a continuación. Norte Abierto tiene la responsabilidad de proporcionar un ambiente de trabajo sano y seguro a nuestros trabajadores y visitantes, y está comprometido en asegurar que nuestros gerentes y supervisores de operaciones ejerzan un liderazgo efectivo en temas relacionados con la sustentabilidad.





Todos los que trabajamos para, o a nombre de, Norte Abierto debemos:

General	<ul style="list-style-type: none">• Asumir la Sustentabilidad como nuestra.• Hacer nuestro trabajo de manera que sea consistente con los valores de Sustentabilidad de Norte Abierto al interactuar con contratistas, proveedores y comunidades locales e indígenas. Diseñar, construir, operar y cerrar nuestras instalaciones de manera que cumplan con los reglamentos y compromisos aplicables.• Implementar el Sistema de Gestión Integrado de Norte Abierto para identificar, eliminar, reducir y/o mitigar los riesgos en Sustentabilidad.• Medir el desempeño en Sustentabilidad y reportar los resultados.• Utilizar de manera más eficiente el equipo y la tecnología disponible promoviendo al mismo tiempo la innovación para la mejora continua.
Salud y Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Tomar todas las precauciones razonables para asegurar nuestra propia salud y seguridad, así como la de nuestros compañeros trabajadores y la de las comunidades locales e indígenas.• Reconocer y tomar acciones para atender los efectos potenciales tanto a corto como a largo plazo de salud mental y física del trabajo que realizamos.• Participar en ejercicios de preparación ante emergencias y capacitaciones para asegurar la salud y seguridad de nuestros trabajadores, visitantes y comunidades locales e indígenas.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">• Valorar y proteger los recursos naturales de la tierra esforzándonos en la prevención de la contaminación.• Encontrar y utilizar prácticas, tecnologías e iniciativas conjuntas para reducir el agua en los procesos y nuestra huella de carbono.• Tomar todas las medidas necesarias para operar las instalaciones de residuos mineros con el objetivo de salvaguardar a los trabajadores, el medio ambiente y las comunidades locales e indígenas.
Social	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar de una manera efectiva, transparente y respetuosa con nuestras partes interesadas y socios.• Comprometernos con el desarrollo socioeconómico sostenible de las comunidades locales e indígenas donde trabajamos haciendo contribuciones estratégicas a la comunidad.• Dar prioridad a los insumos y empleo locales.

Edwin Orchard

Director de Estudios de Norte Abierto



POLÍTICA SOBRE CONTRIBUCIONES COMUNITARIAS

1. Introducción y propósito

El propósito de la Política sobre Contribuciones Comunitarias es establecer los requisitos para las contribuciones (donaciones, patrocinios, financiamiento e inversiones sustentables) realizadas en o a las comunidades locales, grupos de partes interesadas y socios. Todas las contribuciones de la Compañía se realizarán de acuerdo con los objetivos estratégicos de Norte Abierto, beneficiarán a las comunidades y estarán dirigidas hacia la creación de relaciones de confianza. Esta Política está alineada con el Código de Conducta, Política de Sustentabilidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Desempeño Social, la Política de Derechos Humanos, Política Antisoborno y Anticorrupción y el Sistema de Gestión Integrado de Norte Abierto.

2. Alcance y responsabilidad

Esta Política aplica a todo Norte Abierto, miembros de la Junta Directiva, empleados, contratistas o cualquier tercero que proporcione contribuciones de dinero efectivo, tiempo y/o en especie a nombre de Norte Abierto a las comunidades locales, grupos de partes interesadas y socios. El Gerente de Sustentabilidad es responsable del cumplimiento y la actualización periódica de esta Política. El Comité de Sustentabilidad de la Junta de Directores de Norte Abierto tiene a su cargo la supervisión de la aplicación de esta Política.





3. Requisitos de cumplimiento

1. Todas las áreas de Norte Abierto que hagan contribuciones de dinero en efectivo, tiempo o en especie, desarrollarán y mantendrán un procedimiento transparente y responsable para la revisión, selección y administración de los pagos y las solicitudes de financiamiento. Este proceso será gestionado mediante un grupo o equipo multidisciplinario asignado. Las contribuciones en especies se valorizarán, para los efectos de la presente Política, al valor de mercado de estas. Por regla general, Norte Abierto no realizará contribuciones en dinero efectivo o transferencia directa de fondos, por lo que se deben preferir las contribuciones en especie. Sin perjuicio de ello, de manera excepcional y previa autorización del Study Director en conjunto con el Gerente de Administración y Finanzas podrán realizarse contribuciones en dinero efectivo o transferencia directa de fondos.
2. La Gerencia de Sustentabilidad será responsable de registrar las contribuciones comunitarias para que Norte Abierto pueda garantizar la transparencia y responsabilidad del proceso.
3. Norte Abierto proporcionará apoyo a iniciativas dentro de su área de influencia, que son inclusivas y no discriminan en términos de género, edad, origen étnico, religión, educación, orientación sexual, creencias políticas o discapacidad.
4. Norte Abierto promueve las contribuciones a entidades que beneficiarán a grupos, más que a personas individuales y no apoyará las iniciativas dedicadas principalmente a la promoción de intereses religiosos y/o políticos.
5. Norte Abierto procurará garantizar la continuidad y la sustentabilidad de los beneficios de las contribuciones comunitarias en que participa, evitando la dependencia una vez que la operación minera haya cerrado.
6. Las contribuciones comunitarias responderán a los objetivos y prioridades identificados de manera local que también respalden los objetivos estratégicos de Norte Abierto. Para evaluar si nuestras contribuciones están cumpliendo dichos objetivos y añadiendo valor a todas las partes, Norte Abierto trabajará con los socios de la comunidad para identificar el resultado deseado de todas las iniciativas y supervisar los resultados e impactos de las contribuciones materiales. Norte Abierto hará que los beneficiarios sean responsables de

informar sobre los resultados e impactos causados por nuestras contribuciones.

7. Las contribuciones comunitarias de Norte Abierto están dirigidas hacia nuestras áreas de enfoque, que son las siguientes:



Norte Abierto alinea dichas categorías de contribución con los Objetivos de Desarrollo de Sustentabilidad (SDG, en inglés) globales para apoyar su implementación y mejorar nuestro compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

8. Norte Abierto garantizará que cualquier solicitud para realizar contribuciones a entidades o funcionarios gubernamentales cumpla con lo estipulado en su Código de Conducta y en su la Política Antisoborno y Anticorrupción.



9. Todas las contribuciones que se hagan deben ser informadas al Oficial de Cumplimiento quien deberá realizar un proceso de due diligence de Beneficiario. Se realizará una verificación e identificación formal previa de las personas naturales o jurídicas beneficiarias de la contribución. En aquellos casos en que se trate de una contribución mediante transferencia directa de fondos o donación en dinero en efectivo, deberá identificarse la cuenta bancaria titular del Beneficiario de la contribución, a través de la presentación del certificado de titularidad de esta.
10. El beneficiario de la contribución deberá suscribir el Formulario de Conflictos de Interés y Exposición Política, de conformidad a lo indicado en el Código de Conducta de Norte Abierto. En caso de tratarse de una persona jurídica, la información estará referida a sus propietarios o socios mayoritarios, así como a sus representantes legales.
11. El beneficiario de la contribución deberá dejar constancia, al momento de su solicitud, del destino que dará a los bienes o fondos que Norte Abierto le entregue.
12. Toda contribución comunitaria que se enmarque en el contexto de la Ley No. 19.885 deberá seguir las directrices establecidas para efectos tributarios. En cualquier caso, se deberá suscribir un certificado por medio del cual se establezcan limitaciones de responsabilidad y se individualice concretamente a quién y para qué se realizan los aportes.
13. Toda solicitud de contribución deberá presentarse al Oficial de Cumplimiento, quien deberá realizar una evaluación preliminar para velar por el cumplimiento de las normas internas y la legislación vigente.
14. Toda contribución deberá formalizarse por escrito entre Norte Abierto y el correspondiente Beneficiario a través de un contrato o convenio de Donación o por cualquier otro instrumento escrito, adecuado a cada acción y para cualquier tipo de aporte que se realice.
15. Todo convenio, contrato o formalización por escrito deberá contener:
 - Descripción del Beneficiario y sus actividades.
 - Descripción detallada del objeto de la contribución.
 - Identificación de quienes serán los Beneficiarios de la contribución o del proyecto a financiar mediante la contribución.
 - Identificación de los importes que correspondan a la contribución comunitaria, y en su caso, los impuestos aplicables sobre los mismos, así como leyes que otorguen beneficios tributarios a dicha contribución si fuesen aplicables.
 - Cláusula relativa al compromiso del cumplimiento con la legislación vigente y en especial la Ley No. 20.393 y las modificaciones introducidas por la Ley No. 21.595.





NORTE
ABIERTO